

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 297

1 de octubre de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 1 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4513/2024 RGEF.18001. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno razonable que el Canal de Isabel II, como empresa pública, se implique como ente instrumental en los planes de modernización de regadíos en nuestra región como ocurre en otras comunidades?

2.- PCOC-5439/2024 RGEF.21163. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox

en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Iniciativas está desarrollando el Gobierno para impulsar canales para la comercialización directa de productos locales y de proximidad?

3.- PCOC-5469/2024 RGEF.21365. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál va a ser el procedimiento de consultas para la elaboración de la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid 2025-2032.

4.- PCOC-5470/2024 RGEF.21377. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la caída del servicio 112 durante varias horas el pasado 3 de septiembre de 2024 por una incidencia telefónica?

5.- PCOC-5474/2024 RGEF.21391. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para apoyar las labores de elaboración del inventario arbolado urbano a los municipios que no dispongan de capacidad técnica para elaborarlo?

6.- C-391(XIII)/2023 RGEF.7732. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre principales líneas de actuación de su departamento. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.	13488
- Interviene la Sra. Bravo Sánchez comunicando las sustituciones en su grupo.	13488
– PCOC-4513/2024 RGEF.18001. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno razonable que el Canal de Isabel II, como empresa	

pública, se implique como ente instrumental en los planes de modernización de regadíos en nuestra región como ocurre en otras comunidades?	13488
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	13488-13489
- Interviene el señor consejero delegado de la Empresa Pública Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	13489-13490
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor consejero delegado, ampliando información.	13490-13492
— PCOC-5439/2024 RGEF.21163. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Iniciativas está desarrollando el Gobierno para impulsar canales para la comercialización directa de productos locales y de proximidad?.....	13492
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	13492-13494
- Interviene el señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta.	13494-13495
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor director general, ampliando información.....	13495-13496
— PCOC-5469/2024 RGEF.21365. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál va a ser el procedimiento de consultas para la elaboración de la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid 2025-2032.....	13496
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	13496
- Interviene la señora directora general de Transición Energética y Economía Circular, respondiendo la pregunta.	13496
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y la señora directora general, ampliando información.....	13497-13499
— PCOC-5470/2024 RGEF.21377. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo	

valora la caída del servicio 112 durante varias horas el pasado 3 de septiembre de 2024 por una incidencia telefónica?	13499
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	13499
- Interviene el señor director general de Protección Civil, respondiendo la pregunta. .	13500
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el señor director general, ampliando información.	13500-13502
— PCOC-5474/2024 RGEF.21391. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para apoyar las labores de elaboración del inventario arbolado urbano a los municipios que no dispongan de capacidad técnica para elaborarlo?	13502
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta.	13503
- Interviene la señora directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal, respondiendo la pregunta.	13503
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la señora directora general, ampliando información.....	13503-13506
— C-391(XIII)/2023 RGEF.7732. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre principales líneas de actuación de su departamento. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)	
(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento. ...	13506
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	13507
- Exposición del señor viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio y del señor director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.....	13507-13511
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Bravo Sánchez.	13511-13519

- Intervienen el señor director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y el señor viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, dando respuesta a los señores portavoces.	13520-13523
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Bravo Sánchez.	13523-13527
- Interviene, en turno de dúplica, el señor viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio.	13527-13528
— Ruegos y preguntas.	13528
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez.	13528
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 18 minutos.	13528

(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del 1 de octubre de 2024. Como es habitual, y antes de comenzar el orden del día, ruego a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que, a efectos del acta, comuniquen las sustituciones que pudiera haber en sus grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Tampoco? Gracias. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Sí, a Mercedes Zarzalejo la sustituye Isabel Vega de la Vara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos, por tanto, al primer punto del orden del día.

PCOC-4513/2024 RGE.18001. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno razonable que el Canal de Isabel II, como empresa pública, se implique como ente instrumental en los planes de modernización de regadíos en nuestra región como ocurre en otras comunidades?

Antes de tramitar esta pregunta, recuerdo a sus señorías que la tramitación de las cinco preguntas que vamos a tener a lo largo de esta sesión se va a sustanciar según el artículo 196.1 del Reglamento, es decir, cada una de ellas no podrá exceder en tiempo de diez minutos, cinco minutos para cada uno de los intervinientes, distribuidos, en su caso, en hasta tres turnos. Para comenzar este primer punto del orden del día tiene la palabra el parlamentario interpelante, don Íñigo Henríquez de Luna Losada; adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor González, por comparecer para contestar a nuestra pregunta. Usted ya sabe que llevamos tiempo insistiendo en que el Canal de Isabel II, como empresa pública, deje de vivir de espaldas al mundo rural -nosotros lo entendemos así- y de espaldas a nuestros agricultores y ganaderos. Nosotros no entendemos que el Canal no suministre agua potable a las explotaciones ganaderas -ese tema ya lo estuvimos discutiendo-, que tampoco exista una tarifa específica para el mundo rural, para la agricultura y para la ganadería -una tarifa que debería estar, por supuesto, bonificada, y seguramente por eso no existe-, y no entendemos que el Canal, como empresa pública instrumental del Gobierno de la Comunidad de Madrid, no se implique en los planes de modernización de los regadíos de nuestra región, como ocurre en otras comunidades autónomas, señor González -y usted lo sabe-, como es el caso, por ejemplo, de Castilla y León o de Navarra; allí hay entes, organismos públicos o empresas públicas que tienen un papel muy importante en esta materia. Esto, sin duda, yo creo que le vendría muy bien a la modernización de nuestro regadío colectivo, que está hecho unos zorros, absolutamente obsoleto, y

nuestras ricas vegas madrileñas -la del Tajo, la del Tajuña, la del Alberche, la del Jarama- agonizan fruto, en parte, de esta desidia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Yo no voy a decir que esto sea cosa exclusiva de este Gobierno, esto viene de muchos años atrás, donde no se han impulsado las concentraciones parcelarias que hagan viables las explotaciones, que eviten su fragmentación, que eviten la especulación urbanística, que las desafecten del uso agrario, la falta de constitución de muchas comunidades de regantes -esto es una realidad-, lo que coloca a los agricultores en clara desventaja frente a la Confederación Hidrográfica del Tajo, y la falta de incentivos para modernizar los regadíos colectivos. El 90 por ciento de nuestro regadío es por inundación, lo cual supone un despilfarro de recursos en un recurso escaso, como es el agua.

Yo creo que el Canal podría ser ese ente gestor de estas comunidades de regantes que colaborara con ellas para impulsar su modernización, que velara por la buena gestión y pacífico reparto del agua entre los regantes, y también sirviera de interlocutor ante ese muro que es la Confederación Hidrográfica del Tajo. Yo creo que todo ello podría servir para que nuestras ricas y fértiles vegas volvieran a ser la huerta de Madrid y dejaran de cultivar mayoritariamente cereales o forrajes, como ocurre hasta ahora, porque las vegas, años atrás, tenían cultivos de huerta muy productivos, muy rentables, y todo eso se ha perdido; para eso, nosotros creemos que lo que hace falta es voluntad política por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y también por parte del Canal como empresa pública para que mire a nuestro mundo rural como un auténtico sector estratégico que es.

Yo todavía recuerdo con asombro lo que me dijo un antecesor suyo -no voy a decir quién- cuando le planteé algo similar: al Canal no le interesan nuestros agricultores y ganaderos porque no quieren pagar por el agua; esa fue su respuesta, y a mí aquello se me quedó grabado, señor González. Yo creo que usted tiene otra trayectoria, y a mí me gustaría creer que esta idea que le estamos trasladando desde el Grupo Parlamentario Vox la va a poner en marcha. ¡Ojalá sea así!; en beneficio de nuestro mundo rural, ojalá actúen como auténtica empresa pública y, más que la cuenta de resultados, lo que miren sea el interés general, en este caso, del mundo rural de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder tiene la palabra el consejero delegado del Canal de Isabel II, el señor González Sáez; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Gracias, señoría, por su pregunta, y pido disculpas porque he venido casi con el tiempo límite y había bastante tráfico -no sé el motivo- en la M-30.

Respondiendo a su pregunta, como usted sabe mejor que yo, señoría, una cosa es lo razonable y otra cosa es lo exigible jurídicamente; no siempre coinciden, pues a veces hay cosas razonables que no tienen plasmación jurídica y a veces hay normas jurídicas que nos pueden parecer no razonables, pero así funciona el esquema en el que nos movemos.

Como usted sabe, la Comunidad de Madrid está haciendo esfuerzos para modernizar los regadíos. Coincido con su observación respecto a la necesidad de modernizar los regadíos por una cuestión elemental: optimización del recurso agua, reducción del impacto ambiental y eficiencia en una actividad productiva; por tanto, nadie puede cuestionar que no hay que modernizar regadíos, que es la actividad económica del sector agrario probablemente más rentable.

Pero creo que en este minuto no tiene sentido que nosotros actuemos como ente instrumental ni tiene cobertura jurídica para hacerlo sobre la base de las concesiones que tenemos otorgadas; no tendría sentido que nos convirtiéramos en un ente instrumental cuando está la Dirección General de Agricultura -veo ahora al director general-, cuando está el Imidra, cuando está la confederación o cuando está la Seiasa del Ministerio de Agricultura, ino terminamos de ver la oportunidad! Puede que haya una oportunidad en la contribución a la modernización de regadíos utilizando un recurso, que es el recurso del agua regenerada; ahí podríamos, efectivamente, coadyuvar, que no convirtirnos en un ente instrumental, como usted sugiere. Gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el interpelante, el señor Henríquez de Luna; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor González, lamento escucharle decir esto. Yo pregunto: ¿y cuáles son los problemas jurídicos que tiene Castilla y León o que tiene Navarra para haber hecho lo contrario, para haber convertido una empresa del Gobierno regional, una empresa pública o un organismo autónomo en un ente instrumental al servicio de la modernización de los regadíos? Me imagino que el régimen jurídico, que los problemas que pueda haber competenciales con el Estado, con las confederaciones hidrográficas, será el mismo.

Yo creo que esto es un tema de voluntad política. A ustedes se les llena la boca de defender el mundo rural, de hacer planes Terra, pero a la hora de la verdad viven de espaldas al mundo rural, y el Canal de Isabel II especialmente. Yo sinceramente creo que, al final, lo que me dijo ese antecesor suyo de que ustedes no quieren entrar ahí porque no ven negocio es la razón, y a mí me da pena que esto sea así, porque yo creo que una empresa pública tiene que tener otra finalidad que no el ánimo de lucro, que es en lo que parece que está el Canal de Isabel II con la subida de las tarifas, y nosotros, desde luego, vamos a estar enfrente, vamos a estar reclamando que ustedes hagan otras cosas porque son una empresa pública, ¡afortunadamente!, y porque nosotros, desde luego, en el Grupo Vox, siempre vamos a estar en contra de que se vuelvan a producir los intentos privatizadores que se hicieron en el pasado porque no los compartimos.

En fin, espero que lo reflexionen, pero creo que lo deberían hacer si de verdad dicen que les importa nuestro mundo rural y si quieren de verdad que el regadío en la Comunidad de Madrid sea puntero y no esté a la cola de España; una comunidad -y termino, señor presidente- que presume de ser líder no puede estar a la cola en temas como estos o como la política de residuos -está aquí la directora general también-, ¡eso no puede ser! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra don Mariano González Sáez; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Gracias. Gracias, señoría, por su nueva intervención. A ver, Canal es una empresa pública, va a seguir siendo una empresa pública, ¡y lo es a mucha honra!, y, por lo tanto, como empresa pública, es prestadora de un servicio público; no tenemos afán de lucro, pero usted sabe perfectamente que las empresas públicas no deben dar pérdidas -bien, perfecto-, y en eso estamos.

Ahora, le recuerdo que, pasando de lo razonable a lo jurídico, nuestras concesiones están otorgadas exclusivamente para dar agua en el ámbito urbano. ¡No somos Tragsa!, ¡no podemos hacer todo!, es decir, no podemos trasladar los restos de Franco, además hacer obras públicas para sustituir tuberías, además hacer obras de regadío y además apagar incendios; no somos Tragsa a pesar de que somos EMP, y quizá eso lleve a confusión. Somos medio propio para un tema muy concreto, que son las comunicaciones del Tetra, y, por lo tanto, no podemos hacer cualquier cosa a pesar de que hay un enorme talento en el equipo técnico de Canal, pero créame de verdad que la gestión del ciclo urbano del agua, desde la captación hasta la depuración, con la reutilización, ya es bastante compleja, así que déjenos -se lo pido por favor- que mejoremos nuestra prestación de servicio público a los madrileños, que no es poca cosa ni es sencilla.

Y le digo que no suministramos agua al regadío porque es que para eso está la confederación, para eso están las concesiones de la confederación. ¿Por qué vamos a eliminar la confederación? ¡Hombre, no sé si usted está sugiriendo que nos convirtamos en cuenca interna y que desplacemos a la Confederación del Tajo dado que tenemos el 83 por ciento de la población en la cuenca del Tajo!; es una idea, la podemos analizar..., no sé qué pensarán la ministra de Transición Ecológica y el presidente de la confederación, pero, bueno, la podemos analizar a ver si es viable jurídicamente.

¿Qué podemos hacer en modernización de regadíos?, que comparto con usted la necesidad de modernizar los regadíos, y yo creo que todos los que estamos en esta sala. Tienen que ser más eficientes, tienen que hacer un óptimo consumo del agua, gestionar mejor los fertilizantes, acopiar agua en balsas de riego, reducir los impactos ambientales y generar valor añadido para que sea más productiva la actividad agraria, por supuesto, y que permita fijar población y generar una socioeconomía local; en eso estamos de acuerdo. Ahora, que Canal tenga que intervenir ahí...; insisto, tenemos todavía recorrido para mejorar la gestión del ciclo urbano del agua a nivel doméstico, a nivel urbano, así que ¡no ocupemos el espacio que tienen otros cuando hay otros! ¿Por qué vamos a arrinconar la labor de Agricultura, del Imidra, de la Seiasa o de la confederación? Yo creo que cada uno debe estar en su sitio, sobre todo porque..., y no entro a valorar la razonabilidad, que tiene un componente subjetivo, me limito a la cuestión jurídica, y jurídicamente no tenemos margen para actuar ahí, salvo, como le he dicho, en el ámbito de potenciar el uso del agua regenerada, como se hace en otras regiones de España; pero, obviamente, el uso del agua regenerada supone inversiones, es decir, hay que tener terciarios en las depuradoras, hay que tener una canalización de las infraestructuras que pueda llegar a las explotaciones agrarias..., y eso supone hacer un análisis de coste/beneficio multicriterio, es decir,

ambiental, social y económico. Por lo tanto, abiertos, por supuesto, a colaborar, como con cualquier otro sector, como lo hacemos ya con el sector industrial, donde -y usted lo sabe- aportamos casi 4 hectómetros cúbicos a una de las industrias papeleras más grandes del país. ¿Podemos hablar con el sector agroganadero? ¡Por supuesto!, pero siempre con esas limitaciones. No podemos ocupar el espacio que tienen otros, y sobre todo no podemos hacer una ocupación sin cobertura jurídica de espacios que tienen encomendadas legalmente otras Administraciones u otros centros directivos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González, ha agotado ya su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Termino ya.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le dejo un segundo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Usted me dice que otras comunidades autónomas sí lo hacen. Desconozco el caso de Castilla y León o Navarra, pero me gustaría saber si, efectivamente, el ente instrumental es igual que Canal. Ya le digo yo que no. Y tenemos otro caso que usted no ha citado, que es Cataluña. Cataluña tiene cuenca interna y tampoco hace lo mismo. Entonces, cuando comparemos, yo creo que hay que poner un poco en equilibrio esa comparación. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Sáez; muchas gracias por su presencia en esta comisión. Llamamos a la mesa al señor don Ángel de Oteo Mancebo, director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que va a ser el siguiente compareciente; muchas gracias. *(Pausa.)* Pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día.

PCOC-5439/2024 RGP.21163. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Iniciativas está desarrollando el Gobierno para impulsar canales para la comercialización directa de productos locales y de proximidad?

Comparece para responder a esta pregunta don Ángel de Oteo Mancebo, director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna Losada; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, le agradezco también que venga a comparecer, a contestar esta pregunta. Hoy nos queríamos interesar por una de las propuestas del famoso plan Terra que ustedes presentaron a bombo y platillo hace casi cuatro años, en el mes de febrero del año 2022. Ustedes ahí hablaban de impulsar canales de circuitos cortos; hablaban de que la mejora de la competitividad y la comercialización de los productos agrícolas y de proximidad eran una oportunidad en la tendencia actual del consumo moderno, en ese análisis DAFO que hacían ahí; en el ámbito normativo hablaban de crear una normativa que

favoreciera crear un cinturón alimentario en canal corto en la Comunidad de Madrid, y ustedes, en su diagnóstico, denunciaban la falta de transparencia en la formación de los precios, prácticas que distorsionaban el mercado de los productos agrarios, y consideraban que de esta manera, creando esos circuitos cortos, se podía aumentar el valor añadido de las producciones, incluso afirmaban que los consumidores hoy en día están interesados en una producción agraria de calidad, segura, tradicional, ecológica, y que los productos del terreno locales y ecológicos o avalados por una figura de calidad diferenciada responden a la perfección a esta demanda. Todo esto es reflejo de lo que ustedes decían en el plan Terra; el problema es que casi cuatro años después creo que poco o nada se ha hecho de todo esto, señor director general.

Ustedes, en la Comunidad de Madrid, tienen algunas iniciativas de mercados de productores que nosotros vemos con buenos ojos pero nos parecen insuficientes: está el mercado de la Cámara Agraria, que se celebra el primer sábado de mes; está "La Despensa de Madrid", que es un mercado itinerante que llevan por veinte municipios; en el Ayuntamiento de Madrid está el mercado de productores de Matadero, pero que tampoco tiene una regularidad; existen algunas iniciativas privadas de mercados de productores -alguna empresa, que se llama Alfa Market, tiene tres mercados de productores en Planetario, Alcobendas y Valdebebas-, y algún municipio de la mano de Vox, como es el caso de Colmenar Viejo, donde gobernamos en coalición, está impulsando también algún mercado de productores de un día a la semana, en este caso el último sábado de mes. Pero, por muy loables que sean estas iniciativas, señor director general, nos parecen insuficientes, porque tienen todas ellas una periodicidad mensual, que no puede ser una alternativa a los tradicionales canales de distribución, pues los consumidores llenamos la cesta de la compra una vez a la semana y no una vez al mes; por eso nosotros les proponemos que, en colaboración con los ayuntamientos -a los que les interese, ¡claro!-, creen una línea de subvención para crear estos mercados de productores estables de un día a la semana en todos los municipios de la Comunidad de Madrid que lo quieran o incluso en los 21 distritos de la ciudad de Madrid, porque yo creo que esto sí sería una alternativa real al consumo de productos locales y de proximidad, incluso esto también serviría para dinamizar turísticamente muchos municipios rurales. En fin, yo siempre cuento la misma anécdota, de ir a Buitrago de Lozoya en temporada de setas y preguntar allí: "oye, y unas setas ¿aquí dónde puedo comprar? ¡En ningún sitio!" Pues esta es la realidad que vemos en nuestras zonas rurales. Yo creo que también esto podría estimular la creación de una industria agroalimentaria vinculada al mundo rural, a la que ya sabe que nosotros reclamamos que se destinen los fondos del Programa de Desarrollo Rural que existen a ese respecto, crear ese pequeño tejido económico vinculado al mundo rural.

Y sigan el ejemplo de otras zonas de España donde sí tienen este tipo de cosas, como, por ejemplo, el Cabildo de Tenerife, que tiene mercados estables de productores en todas sus comarcas; el mercado de Santa Bárbara, en Vitoria, que también tiene una periodicidad de dos días a la semana; el mercado de Azpeitia, en Guipúzcoa, también abre dos días a la semana; el mercado local agroecológico de Zaragoza también tiene dos días a la semana de mercado de productores, uno de ellos en la plaza del Pilar, que es un sitio muy céntrico; el mercado agroalimentario de Guadalhorce, en Coín, Málaga, también tiene este tipo de actividades de forma periódica... Y, desde luego, si miramos a otros países,

como Estados Unidos, Francia, Alemania o Reino Unido, esto es una realidad. Entonces, les pedimos que sean coherentes con su plan Terra y que hagan algo al respecto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder a la pregunta tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Señor Henríquez, muchas gracias por su pregunta, porque además me da la oportunidad de explicar todo lo que estamos haciendo, que es un poquito más de lo que usted ha dicho, estando incluso de acuerdo con su propuesta de poder realizar esos mercados de productores, que tiene sus inconvenientes hacerlos cada quince días en todos los pueblos, pero, bueno, esa es una opción que podemos hacer y que también hemos puesto en funcionamiento.

Nosotros, al final, lo que queremos y hacemos es poner en contacto al consumidor con el productor, sobre todo porque el mercado no tiene una visión solamente de venta sino una visión de promoción de nuestros productos, de que la gente entienda que en Madrid hay tomates, que en Madrid hay buen vino, hay queso, hay miel, hay aceitunas..., y que, probándolas, puede ser que, con otros canales de comercialización -el pequeño comercio de Madrid, los mercados existentes-, puedan requerir esos productos y que sirvan de intermediarios también para vender.

Como usted ha dicho, voy a describirle un poco la cantidad de actos y mercados que hacemos. Usted ha descrito los que hacemos nosotros, los mercados propios, en los que hacemos, como le he dicho, una comercialización de la producción local; sobre todo se representan los productores de alrededor de la zona o el pueblo en el que esté. Está, como ha dicho, "La Despensa de Madrid", que se lleva haciendo desde el año 2013, con un presupuesto de más de 140.000 euros y que va a veinte municipios, y también está el mercado de la Cámara Agraria, como usted bien ha dicho; pero no solamente estamos en esos, sino en todos aquellos que se quedan fuera de ese mercado, de esas veinte ediciones del mercado itinerante "La Despensa de Madrid" -que iremos, en la última, a Colmenar Viejo, que son un éxito los dos días de la subasta ganadera- y del mercado de la Cámara Agraria, que es una vez al mes y que tiene el éxito que usted conoce. Y luego hay muchísimas ferias agroalimentarias y mercados individuales en cada uno de los municipios que se celebran alrededor de una fiesta diferente, y aprovechamos para meter esos mercados de productores: la Feria de la Huerta y el Vino, de Villa del Prado; la Feria del Vino, de Brunete y de El Molar; Feria Agroalimentaria de Leganés, Villaviciosa de Odón, Miraflores de la Sierra, Pedrezuela, Venturada, Santa María de la Alameda, San Martín de Valdeiglesias, Móstoles, y el último mercado que hemos hecho, de los tomates, en Las Rozas, donde la dirección general también apoya. Hay que destacar que todos esos productores, una vez que están en esos mercados, normalmente abren siempre líneas de comercialización, ya sea en pequeñas tiendas o incluso en la venta on line, que está resultando bastante beneficiosa para todos estos productores.

En ferias más generales hacemos encuentros profesionales con nuestros productores y nuestra industria agroalimentaria: Madrid Fusión, Salón Gourmets, BioCultura, Organic Food, Alimentaria... Tenemos campañas de emplazamiento de los productos locales en grandes superficies

también en colaboración con Aseacam, y estamos con Carrefour, Alcampo, E.Leclerc, Makro, Sánchez Romero, BM..., y muchos productores, gracias a estas colaboraciones con las grandes superficies, se han quedado en los lineales de los centros comerciales, que también es importante la presencia de nuestros productores y nuestra industria agroalimentaria.

Luego, tenemos acciones puntuales como son "Cénate Las Ventas"; las colaboraciones que tenemos con acciones que hacen los cocineros y reposteros de Madrid, Acyre -que es otra manera de enseñar nuestros productos en la hostelería-, que hacen bastantes concursos de cocina siempre basados en la realización de productos con productos madrileños; Ruedo de Sabores, que hicimos para la carne de lidia; campeonato de quesos de Madrid, que luego estuvimos en Salamanca con los ganadores; hay campañas publicitarias en redes sociales y en radio y televisión... En definitiva, creo que estamos haciendo un poco más de lo que usted ha descrito, aun estando de acuerdo con la propuesta que usted ha hecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el interpelante, el señor Henríquez de Luna; le comento que le quedan veinticinco segundos para concluir su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, señor presidente; muy brevemente. Mire, señor director general, ¡si yo no niego que ustedes no hagan promoción de los productos de Madrid!, yo lo que le estoy diciendo es que crear un canal corto de comercialización..., porque ¡esto no se hace ni siquiera una vez al mes ni cada quince días!, eso tiene que ser...; en los ejemplos que le he puesto de otras zonas de España y, por supuesto, de otros países, eso ocurre generalmente con una periodicidad de un día a la semana o dos días a la semana, por lo que el consumidor tiene una alternativa para comprar productos de proximidad, productos frescos, productos de calidad..., ¡que eso no existe en Madrid!, y nosotros lo que le pedimos es que lo creen, o sea, que el mercado de la Cámara, en vez de una vez al mes, lo hagan una vez a la semana y que promuevan que en muchos ayuntamientos, como reclamo turístico, esto lo hagan también de forma periódica y semanal, pues creo que eso sería una buena promoción también del mundo rural y un desarrollo económico importante para nuestro mundo rural y la industria agroalimentaria asociada al mismo, que es la mayor fuente de empleo y de fijación de población. Y ya me callo, señor presidente, porque me está mirando mal ¡y con toda la razón! *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna; muchas gracias por su comprensión a pesar de que se ha apartado unos cuantos... Adelante, señor De Oteo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Gracias, señor presidente. ¡Si estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo!, pero lo que estamos haciendo con esos mercados es poner de manifiesto esos productos para que la gente los conozca y luego no solo vayan a ese mercado a comprarlos, sino, por vía de internet o del pequeño comercio, que también pueda comprar esos productos y ponerlos a disposición de la..., o sea, que no solamente es eso.

Además se me ha olvidado decirle que hemos sacado una línea de subvención de circuitos cortos en la anterior PAC de 400.000 euros, que ha habido dos empresas que la han ganado, para eso,

para que ellos mismos se asocien y puedan tener inversión y gastos para hacer esa promoción en circuitos cortos que usted también me está pidiendo. Y nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ya ha terminado su tiempo, señoría. Pasamos a continuación al punto tercero del orden del día.

PCOC-5469/2024 RGP.21365. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál va a ser el procedimiento de consultas para la elaboración de la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid 2025-2032.

Solicito a doña Cristina Aparicio, directora general de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, que ocupe su lugar en la mesa; muchas gracias. (*Pausa.*) Señor don Alejandro Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señora Aparicio; gracias por su presencia. Mi pregunta es acerca del trámite de consultas del borrador de estrategia de economía circular 2025-2032; me gustaría saber cuál es el trámite que va a seguir este borrador hasta su aprobación, cuáles van a ser las consultas públicas que se van a hacer y, más o menos, el calendario aproximado que ustedes tienen en la cabeza para llevarlo a término. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra la señora Aparicio Maeztu, directora general de Economía Circular.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Perfecto. Buenas tardes. Antes de contestar a su pregunta, me permito un minuto para desear suerte a su compañera doña Alodia Pérez; aunque no hemos tenido muchas veces acercamiento en ciertas posturas, he de reconocer que siempre he valorado su dedicación, su trabajo y, sobre todo, su tono conciliador y constructivo en esta comisión, así que espero que, aunque no esté con nosotros, esas cualidades sigan en esta comisión, y, una vez más, mucha suerte a doña Alodia.

Respondiendo a su pregunta concreta, como no puede ser de otro modo, tal y como se ha hecho hasta ahora en todos los procedimientos reglados que se han tratado en esta dirección general y en esta consejería, se hará siguiendo la normativa básica; en este caso, la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, que es como se ha comenzado esta tramitación, se continuará tramitando y se realizará en un futuro. Como imagino que usted habrá visto, se ha realizado ya la fase de consultas, en línea con el artículo 19 de dicha ley, y en estos momentos estamos revisando esas consultas, y la idea que tenemos es que, si todo va bien, se pueda aprobar en la primera parte del año que viene la estrategia de economía circular de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra don Alejandro Sánchez para el turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Aparicio. Efectivamente, ustedes sacaron a consulta pública el borrador de la estrategia de economía circular de la Comunidad de Madrid 2025-2032 el 1 de agosto durante treinta días; no sé en qué dictadura militar se creen ustedes que estamos viviendo, pero sacar un borrador de trescientas páginas de economía circular que afecta a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, durante treinta días en agosto..., no sé, me gustaría saber cuánta gente ha respondido a su llamamiento, si es que alguien se ha enterado de que ustedes han sacado a información pública este borrador de estrategia el 1 de agosto de este año. Sinceramente, me parece que no es de recibo que un documento tan importante como pueda ser este, que llevó meses de tramitación la anterior estrategia de residuos, ahora se lo liquiden de un plumazo en el mes de agosto, cuando precisamente todos los ayuntamientos, a los cuales esta estrategia afecta..., bueno, ino sé cuántos ayuntamientos conocen ustedes donde los funcionarios estén trabajando en agosto!, pero, claro, sacar en agosto este borrador de economía circular... ¿Cuánta gente creen que va a dejar de hacer sus vacaciones para hacer alegaciones a su documento?

Me gustaría saber cuántas entidades han sido consultadas, cuántas entidades han respondido, qué tipo de ley del embudo van ustedes a realizar... Ustedes le dan un mes en agosto a la gente para que haga alegaciones, pero ¿cuánto tiempo van a darse ustedes para contestar a estas alegaciones? Me imagino que poco tiempo, porque habrán recibido pocas. ¿Cuántas reuniones van a hacer de consultas con entidades, con asociaciones, con empresas del sector? ¿Cuál es el calendario previsto? O simplemente ustedes se lo guisan, ustedes se lo comen, hacen un borrador, lo sacan -porque no tienen más remedio porque les obliga la ley- a consulta pública, y, luego, ¡aquí paz y después gloria!, es decir, lo sacamos en agosto... No sé si van ustedes a promover, por ejemplo, que vaya a haber un grupo de trabajo en la Federación de Municipios para que se trabaje en esta estrategia de economía circular; desde luego, a los grupos políticos, ustedes ni les han consultado ni les han mandado el borrador, ni siquiera les han mandado una carta informando, ¡y luego el señor consejero se permite el lujo de decir que están muy abiertos a la participación de todos los grupos parlamentarios!, pero la participación ¿de qué?, ¡si ni siquiera nos avisan de cuándo sacan, con "agosticidad", este tipo de documentos tan importantes!

Señoría, me gustaría que me respondiera a estas preguntas. Se ha dicho en reiteradas ocasiones lo mal que estamos en la Comunidad de Madrid respecto a otras comunidades autónomas en materia de residuos, y justamente no me parece que sea la manera más adecuada iniciar una estrategia de economía circular con "agosticidad" y alevosía el 1 de agosto durante treinta días. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, para contestar de nuevo, tiene la palabra la señora Aparicio Maeztu.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Perfecto. Voy a intentar contestar a todas las preguntas e inquietudes. Entiendo su preocupación por el periodo vacacional, pero desconozco cuál es su periodo vacacional. La consulta se ha lanzado el 30 de julio -como usted sabe, tiene treinta días hábiles-, y esto implica que tienen hasta el día 13 de septiembre para contestar, incluso, como marca la ley de procedimiento, hasta que el consultado no abre la notificación tiene un plazo de diez días, con lo que estamos hablando de que el plazo real es hasta el 26 de septiembre, que no es únicamente agosto..., y, no sé, creo que los municipios no están hasta el 26 de septiembre de vacaciones.

Creo que es importante también mencionar -y así aprovecho y contesto a una de sus preguntas- a quién se ha consultado. Si miramos las consultas que se han realizado, esta parte -como menciono- es la parte de consulta pública, que no hay que confundir con la parte de información pública, en la que todo el mundo puede participar, incluidos grupos políticos. Aquí se ha consultado sobre todo a organismos, a ayuntamientos y a mancomunidades, y se ha consultado a un 22 por ciento más que en la anterior estrategia, que yo creo que dice mucho de las intenciones de consulta que tenemos; en la anterior estrategia se consultó a 310 organismos, en esta ocasión se ha consultado a 378, ¡que habla mucho de las intenciones! Y reitero otra vez el procedimiento: esta es la primera parte, que es un procedimiento de consultas, que no hay que confundir con el de información pública. Evidentemente, tal y como marca la ley en su artículo 21, se realizará ese proceso de consultas, en las que todo el mundo podrá plantear sus alegaciones concretas a un texto mucho más avanzado y mucho más cercano al que sea el definitivo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Alejandro Sánchez para finalizar.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muy rápidamente. A ver, no voy a discutir con usted sobre mi periodo vacacional o sobre el periodo vacacional de los distintos ayuntamientos. Yo estoy seguro de que había muchísima gente en la dirección general durante el mes de agosto para responder a todas las consultas que les están haciendo desde el ministerio, pero no es serio, señoría, hacer una consulta de estas características, a un documento tan importante como este, durante el mes de agosto; espero que usted esté de acuerdo conmigo.

Dice: "efectivamente, este es el periodo de consultas; luego vendrá el periodo de información pública". Y el periodo de información pública ¿cuándo lo van a hacer ustedes?, ¿en Navidad, como acostumbran?, porque, claro, ¡es que ustedes van del verano a la Navidad!, y, entretanto, ustedes trabajan los documentos pero la ciudadanía ¡que use sus vacaciones para responderles a ustedes! Lo que digo: ¡la ley del embudo!

Señoría, de verdad, este es un documento extraordinariamente importante, relevante para la Comunidad de Madrid; somos el farolillo rojo en materia de gestión de residuos de toda España, y me atrevería a decir que de gran parte de la Unión Europea, y deberíamos realmente tomárnoslo en serio y reunirnos con todo el mundo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra la señora Aparicio; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR** (Aparicio Maeztu): Para terminar, sabe que no suelo ahondar en suposiciones de Navidad o de cosas que no se han dado o que probablemente ni se den; sí le hablo de realidades. Creo que esta consejería, y concretamente esta dirección general, está siempre abierta al diálogo; al menos desde que yo estoy en esta dirección general se han abierto de manera proactiva siempre conversaciones con todos ustedes, y, de hecho, cuando yo tomé el cargo, se hicieron reuniones específicas con ustedes de manera proactiva por mi parte -creo que eso siempre ha sido así-. El punto de diálogo más extenso que tuvimos fue la ley de economía circular, y creo que pusimos todo el tiempo de manera proactiva desde esta dirección general, pusimos todos los medios, tiempo y recursos para que, con todos los grupos políticos, pudiéramos tener conversaciones más o menos productivas; la predisposición siempre ha sido así y siempre lo será.

Esto de las consultas, la información pública, etcétera, es una parte del procedimiento reglado, pero esta dirección general está en continuo contacto con todas las mancomunidades de residuos, con todos los municipios, asociaciones, empresas...; creo que pocas o diría que ninguna podría decir que no se está en un continuo diálogo, y esto va a ser parte de lo que se incluya en toda la estrategia de economía circular. ¡No son únicamente unas alegaciones que se reciben en un momento dado y de ahí nos olvidamos!, este es un proceso continuo que se lleva trabajando ya desde hace mucho tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; gracias por su presencia en esta comisión. Rogamos que suba a la mesa don Manuel Zarazaga Garrido, director general de Protección Civil. *(Pausa.)* Pasamos a tramitar el cuarto punto del orden del día.

PCOC-5470/2024 RGE.21377. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la caída del servicio 112 durante varias horas el pasado 3 de septiembre de 2024 por una incidencia telefónica?

Va a responder el director general de Protección Civil, don Manuel Zarazaga Garrido. Señor Sánchez Pérez, tiene usted la palabra; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Zarazaga, buenas tardes. El día 3 de septiembre ocurrió una incidencia bastante grave en el 112: se cayó el servicio durante varias horas, al parecer por alguna incidencia que tuvo Orange, con la desgracia de que no existió ningún servicio de respaldo; todos los protocolos fallaron, y, entonces,... bueno, me gustaría saber la valoración de ustedes, cómo lo han examinado, qué es lo que pasó realmente, porque, más allá de la poca información que se ha publicado en prensa, la verdad es que ustedes no han explicado qué es lo que realmente pasó y qué es lo que se va a hacer para que no vuelva a pasar esto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación don Manuel Zarazaga Garrido, director general de Protección Civil, para responder a la pregunta; adelante, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL** (Zarazaga Garrido): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría, por su pregunta. Lo primero es puntualizar que no se cayó el servicio 112; el problema es una avería, o sea, un fallo de Orange. El servicio 112 estuvo operativo en todo momento, el sistema de gestión de emergencias estuvo operativo en todo momento; el problema es que no teníamos entrada de llamadas por un fallo de Orange, no fue un problema del sistema operativo del 112. Ese fallo fue a nivel nacional y es un fallo que también perjudicó al 062, el teléfono de la Guardia Civil, en todo el territorio nacional; o sea, no es algo exclusivo de la Comunidad de Madrid sino que fue a nivel nacional y afectó también al 062, de la Guardia Civil, como supongo que también sabrá. ¿La causa? Unos trabajos en la operativa de Orange, la operadora que tiene contratada la Comunidad de Madrid para dar los servicios de voz; era un problema que detectaron al hacer una operativa suya de mantenimiento, se dieron cuenta de que iba aumentando la memoria de sus operativas e iba degradando el servicio, hasta que llegó un momento en el que en el 112 y en el 062, que es la Guardia Civil, no se recibía ninguna llamada. Al final, resumiendo todo mucho, el problema que se tenía era en el enrutamiento del teléfono corto 112; cuando ustedes llaman desde DIGI o desde Pepephone o desde Vodafone, ese teléfono 112 corto lo que hacen es transformarlo en un teléfono largo, pero esos procedimientos no funcionaron y, por tanto, no entraba ninguna llamada al sistema 112 de la Comunidad de Madrid, al servicio Madrid 112.

¿La valoración? Por supuesto es un tema muy grave, y de ahí que estemos trabajando; le estamos dando prioridad. Desde el punto de vista del 112 -es ahora mismo lo prioritario- se ha creado un grupo de trabajo en Madrid Digital con las operadoras, principalmente con Orange, para, a corto plazo, mejorar y evitar que vuelva a suceder este problema en concreto, y se están viendo -y, de hecho, se vieron- otros posibles problemas, y también ese mismo grupo de trabajo trabajará para que no falle otra vez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para el turno de réplica tiene la palabra don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias. Señor Zarazaga, a mí lo que me sorprende es que no estuviera prevista una incidencia, de tal manera que haya algún servicio de respaldo que en el momento en que tienen la caída del servicio, o como usted lo quiera llamar, del número 112 no haya otra fórmula por la cual derivar las llamadas o lo que sea; vamos, yo no soy técnico ni mucho menos en este tipo de cuestiones, pero como ciudadano, como portavoz de mi grupo parlamentario, la verdad es que estamos preocupados de que esto no estuviera previsto.

Yo he leído en las informaciones que ustedes han dado que, en teoría, en el contrato que ustedes tienen con Orange tenían una exigencia de siete niveles de incidencia, y ni uno ni dos ni tres, isino siete!, ise cayeron los siete!; entonces, esto, sinceramente, es para preocupar a la ciudadanía, máxime cuando, efectivamente, los números directos -digamos- de policía, por ejemplo, el 091 o el 092,

seguían funcionando, el 061 también seguía funcionando, y el 062, como usted dice, no funcionaba porque también estaba con Orange, pero, claro, a Bomberos no se podía llamar porque Bomberos ya no tiene número, o sea, el 085 ya no existe, con lo cual ya no había llamadas directas al 085. Entonces, ¿qué van a hacer ustedes para que esto no vuelva a suceder?, ¿van a rescindir el contrato con Orange?, ¿se lo van a penalizar? En su momento, el vicepresidente del Gobierno dijo que se le iba a abrir un expediente a Orange; entonces, me gustaría saber también cómo está eso y si se le va a hacer una sanción o qué es lo que va a ocurrir, porque al final estamos en manos de estas grandes empresas tecnológicas, y, en una cuestión tan grave como son las emergencias, a mí me parece que la ciudadanía necesita una respuesta más larga que la que en su momento dio el portavoz del Gobierno, el señor Miguel Ángel García.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar de nuevo tiene la palabra don Manuel Zarazaga.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL** (Zarazaga Garrido): Efectivamente, es un problema bastante serio. Hay que decir que en noviembre sucede también una caída; evidentemente, no fue de tanto tiempo y fue de otra operadora, de Telefónica en concreto, que a nosotros, al tener Orange, no nos afectó, pero sí a otras comunidades autónomas. Se está viendo la posibilidad de tener una doble operadora; ahora mismo no está regulado como tal en la ley y es una de las cosas que se está solicitando, y a través de la Consejería de Digitalización se está pidiendo a la Secretaría de Telecomunicaciones, aparte de que estamos viendo otras posibles alternativas porque, desde luego, es muy importante que esto no vuelva a suceder.

Efectivamente, teníamos siete contingencias, y las siete fallaron, ison cosas técnicas!, pero yo tampoco sé entrar tan al detalle, simplemente que la tecnología avanza y los fallos..., posiblemente habrá algún fallo -espero que no sea aquí, pero habrá algún fallo- que ahora mismo no se puede prever porque la tecnología avanza y, con el avance, los fallos también.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zarazaga. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Zarazaga, pero no me quedo muy tranquilo con su respuesta, la verdad. Hay un grupo de trabajo, hay un foro en el que ustedes están hablando sobre estas cuestiones, pero me gustaría que nos avanzara alguna cosita más.

También le he preguntado por el expediente que el señor portavoz del Gobierno anunció que se le iba a abrir a Orange, es decir, si eso ha finalizado, cómo está, si se ha investigado esta cuestión..., porque, no sé, si fallan los siete protocolos, a lo mejor es motivo de rescisión del contrato e irse a alguien que sea más seguro; no sé, yo hablo desde el total desconocimiento que tengo sobre estas cuestiones, pero, desde luego, creo que una comunidad como la Comunidad de Madrid no puede vivir a expensas de fallos tecnológicos, que, efectivamente, la tecnología avanza que es una barbaridad, como decía la zarzuela, pero, claro, a la vez que avanza la tecnología, también avanza la ciberseguridad y avanzan muchas otras cosas en consonancia.

Me consta que el comportamiento de los trabajadores del 112 fue ejemplar, y desde aquí les quiero agradecer su trabajo, pero creo que tanto los trabajadores como el resto de la ciudadanía nos merecemos un servicio que funcione y que sea fiable. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el director general de Protección Civil, señor Zarazaga; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL** (Zarazaga Garrido): Gracias. Respecto al tema de las penalidades, todavía está en estudio. Hay que decir que el responsable del contrato es Madrid Digital, que nos proporciona a nosotros los datos, viene a través de Madrid Digital, y son ellos los responsables del contrato y, por tanto, quien está estudiando el expediente y las penalidades que correspondan.

Hay que decir que no solo la Comunidad de Madrid sino todas las comunidades necesitan tener un 112 eficiente, y en eso se trabaja. De todas las comunidades autónomas, solo hay dos que tienen una doble operadora, y nos confirman que en el problema que tuvimos el otro día con Orange no hubiera servido tener una doble operadora. En lo que se está trabajando en ese grupo de trabajo es en que, teniendo una doble operadora -y a eso es a donde queremos llegar-, sí que automáticamente se enrute de otra forma para que esa otra operadora pueda mantener el servicio.

Y, desde luego, lo que sí que es un privilegio en Madrid es tener una sala 112 como la que tenemos, que es única en Europa, si no es única ya -a lo mejor hay otra más o dos como mucho-, es decir, tener físicamente todos los representantes de salvamento, seguridad y sanidad en la misma sala; lo que nos permitió eso es que, levantándose de la silla y hablando unos con otros, en los teléfonos que sí se mantenían porque eran de otra operadora -061, 092 y 091; tenemos representantes allí de Policía Nacional y de las policías locales-, pudimos realizar una red paralela que nos permitió mantener el servicio, evidentemente no en óptimas condiciones, pero se mantuvo, dentro de lo que cabe, bastante buena operatividad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, ha finalizado el tiempo; muchas gracias, señor Zarazaga. Pasamos al punto quinto del orden del día.

PCOC-5474/2024 RGE.21391. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para apoyar las labores de elaboración del inventario arbolado urbano a los municipios que no dispongan de capacidad técnica para elaborarlo?

Ruego, por favor, a doña Irene Aguiló Vidal, directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal, que ocupe su lugar en la mesa; bienvenida. (*Pausa.*) Señor Pablo José Padilla Estrada, tiene usted la palabra; adelante.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señora directora general. Yo le quería preguntar qué medidas ha puesto en marcha para apoyar las labores de elaboración del inventario del arbolado urbano en los municipios que no disponen de capacidad técnica para elaborarlo; fundamentalmente le pregunto por el artículo 5.4 de la ley de arbolado urbano.

Y también le quería preguntar sobre el artículo 2.3, que establece que en aquellos casos en los que la tala sea la única alternativa viable se exigirá plantar un árbol adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado. ¿Cuántos árboles se han talado en la Comunidad de Madrid este año y cuántos se han plantado? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder a la pregunta tiene la palabra doña Irene Aguiló Vidal, directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal; adelante, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Muchas gracias, presidente; buenas tardes. Señoría, efectivamente, la Ley 8/2005, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, reconoce el árbol como principal elemento conformador de la presencia de la naturaleza en la ciudad y establece una serie de medidas para protegerlo y darle un tratamiento uniforme en la región, intentando crear un marco normativo para las diferentes ordenanzas municipales que ya existían, porque, señoría, como usted conoce, los propietarios, tanto particulares como públicos, de los ejemplares de arbolado urbano tienen el deber de gestionar, mantener, conservar y mejorar el arbolado urbano que crece en las parcelas de su propiedad, realizando los trabajos precisos para garantizar un adecuado estado vegetativo de los ejemplares, y son los ayuntamientos los que deben asegurar que así se produzca y a los que compete el control y la autorización, en su caso, de las labores de gestión del arbolado privado y la gestión del arbolado ubicado en el espacio público municipal; a ellos deben dirigirse todas las preguntas sobre cantidad de árboles talados, plantados, etcétera. No obstante, la Comunidad de Madrid ha acompañado a los municipios en estos casi veinte años desde la aprobación de este texto normativo, en el año 2005, prestándoles el apoyo técnico y solucionando todas aquellas cuestiones que los ayuntamientos nos han ido preguntando a lo largo de estos años; en concreto, respecto a la obligación que establece, efectivamente, el artículo 4 -por la que usted pregunta-, de elaboración del inventario de arbolado urbano, la Consejería de Medio Ambiente, que entonces era de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, puso en marcha una línea de ayudas para elaboración de esos inventarios, cuyas bases reguladoras se aprobaron en el año 2007 en primera convocatoria, y se mantuvo hasta el año 2011. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. Pero ¿a qué municipios han ayudado? Esa es un poco la pregunta que le formulo. Es evidente que la titularidad municipal de la masa arbórea es la responsable del cuidado y la promoción, pero, bueno, como en elecciones se prometen muchas cosas y yo he visto a la actual presidenta de la Comunidad de Madrid prometer árboles, no creo que la presidenta haya prometido cosas que no vaya a cumplir; por lo tanto, sí que imagino que la plantación y el cuidado de los árboles también, en algún caso, en alguna medida, será competencia autonómica.

Le he preguntado también cuántos árboles se han talado este año y cuántos se han plantado; si no son datos de este año, de 2023, a lo mejor usted los tiene. Lo digo porque, claro, el artículo establece que por cada árbol talado hay que garantizar que se plantan tantos árboles como años tenía ese árbol; entonces, los datos, si me los puede facilitar... Estoy pidiéndolos por Transparencia, pero, ya que está usted aquí, si me los puede facilitar, para ver si salen las cuentas o no, porque a mí no me salen las cuentas; de lo que ustedes prometen, de los datos que están en los inventarios y de lo que se ve luego en los municipios, a mí las cuentas no me salen, así que si me lo puede solucionar...

Y usted ha mencionado la Ley 8/2005, de 26 de diciembre. Yo le pregunto: ¿usted cree que es una buena ley?, ¿cree que permite a la Comunidad de Madrid proteger y fomentar el arbolado? Y le hago esta pregunta porque a día de hoy existe una amenaza para el arbolado de la Comunidad de Madrid; se llama anteproyecto de ley de medidas para el desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, una nueva ley ómnibus con la que nos va a congratular el Gobierno de Ayuso, que plantea dos graves amenazas para el arbolado: una es que rebaja la protección, es decir, ustedes establecen nuevas exenciones a la tala y, en lugar de plantar un árbol por cada año del árbol talado, lo quieren reducir a uno, y, lo que es más grave, se han sacado de la chistera la compensación por tala, es decir, que, en lugar de plantar árboles, se va a poder pagar. A usted, como ingeniera de montes, ¿le parece bien que se pueda talar pasando por caja o cree que hay que replantar? ¿Cuánto cuesta un árbol?, ¿cuál es el precio de un árbol? ¿Cuánto cree que debe pagarse por talar? ¿Significa eso que, si viene alguien con mucho dinero, puede arrasar con toda la masa arbórea de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a continuación a dar la palabra a la señora directora general; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Gracias, presidente. Bueno, señoría, voy a intentar ordenar las respuestas un poco... (*Rumores.*) Voy a intentar, ¿vale? (*Rumores.*) A ver, una cosa es el arbolado que está en suelo urbano, que es del que habla la ley y del que entiendo que quería usted hablar hoy, y otra cosa es el arbolado en general, que por supuestísimo mi dirección en concreto se encarga del arbolado, ¡evidentemente!, todos los montes, los espacios protegidos, etcétera, etcétera, y de todo eso le puedo dar los datos que usted quiera; del arbolado urbano, en suelo urbano, los datos los tienen los ayuntamientos, que, como saben, tienen ordenanzas, y las ordenanzas son muy variopintas.

Nosotros, la modificación que hacemos -que además la hacemos en la ómnibus, que cualquier día puedo venir a hablar de la ómnibus, porque no me va a dar tiempo hoy, y explico todo, porque todo tiene una explicación, y además muy coherente-, la hacemos a petición de los ayuntamientos; muchos de ellos ya tienen este fondo de compensación municipal cuando el árbol no cabe, porque hay muchos ayuntamientos que no tienen ya suelo para plantar, pero todos están compensando o con un árbol por cada año de edad del árbol que se tala. Y ¿cuánto cuesta un árbol? Pues en cualquier catálogo de vivero lo ve, desde una conífera, que puede costar 25 o así, un árbol adulto, hasta una frondosa, que puede haber de 60 euros, y depende también de si es a raíz desnuda, en cepellón..., depende de toda la

variedad; pero, vamos, se compensa con lo que se tala, es decir, si usted tala un árbol, de la misma especie, un árbol por cada año de edad y adulto. Y ¿qué hacemos en la ómnibus también?, pues aclarar qué es un árbol adulto, o sea, intentamos hacer que esa ley se pueda aplicar y gestiona, a petición de los ayuntamientos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aguiló. Para el segundo turno de réplica tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, presidente. Entonces, ¿ustedes van a cambiar la ley porque a día de hoy no se está cumpliendo, porque se lo han solicitado algunos municipios que a día de hoy no la están cumpliendo, o porque todo el mundo está cumpliendo la ley pero prevén que no se vaya a poder cumplir?

Claro, usted dice: "se están talando árboles y se están plantando en otro lugar", es decir, que tenemos municipios que pierden árboles y que no los ganan; tenemos un artefacto que es maravilloso, que es capaz de generar y fomentar la biodiversidad en una ciudad que protege a la flora y la fauna; tenemos un elemento maravilloso que absorbe hasta 150 kilogramos de gases contaminantes; tenemos un elemento que filtra las partículas contaminantes, que absorbe polvo, suciedad y humo; tenemos un artefacto increíble que enfría en los meses de calor entre 2 y 8 grados centígrados y que reduce tanto el uso del aire acondicionado como la factura de la calefacción entre un 20 y un 50 por ciento..., ese elemento maravilloso es un árbol. Y ustedes dicen: "da igual que se tale porque vamos a poder poner árboles en otro lugar". Sinceramente, aquí me parece que hay un poco de truco, porque ustedes lo que garantizan es que, supuestamente, el número de árboles de la Comunidad de Madrid se mantiene; pero no es lo mismo un árbol en una ciudad, en un distrito, en un lugar donde hay efecto isla de calor, que un árbol en un descampado en medio de la A-3; usted estará de acuerdo conmigo en que no es exactamente lo mismo. Por lo tanto, a mí me da la sensación de que ustedes están intentando garantizar, a través de una tabla de excel -que le da igual una celda que otra-, que el número de árboles está siendo el mismo, cuando la calidad de vida está empeorando. Usted sabe que los árboles favorecen y mejoran la salud física y mental, pero es cuando los árboles están cerca, no cuando los árboles están en un excel y nos dice que la Comunidad de Madrid tiene el mismo número de árboles.

Yo le manifiesto nuestra preocupación por la ley ómnibus. Usted ha sacado pecho, pero a mí me preocupa; nos preocupa que ustedes quieran intentar solucionar un problema con la ciudadanía, con el espíritu arborícola que tienen algunos de sus gobernantes, que lo quieren arreglar por la puerta de atrás a través de la compensación por tala. Si usted dice que a día de hoy ya existen algunos municipios con la compensación por tala, ¿cuánto dinero están pagando esos municipios a cambio de cuántos árboles?, porque no estamos hablando de lo de un árbol por un árbol, estamos hablando de pagar, y, si usted cree que el problema de talar centenares de árboles en algún municipio se arregla pagando 25 árboles en un vivero, ¡es que tenemos un problema! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra para finalizar este punto del orden del día la directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal, doña Irene Aguiló; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Gracias, presidente. Señoría, el amor por el árbol lo compartimos; probablemente es más el mío que el suyo, ¿eh? Esto, así, para empezar.

Y, luego, le aclaro, porque es que no es así. Cuando se tala un árbol y se compensa, en las ordenanzas que existen ahora y en la ley ómnibus, que lo que pretende es unificar, lo que se hace es: se planta en el lugar del que se ha talado; si no existe espacio, se planta en otro lugar del municipio; si no existe espacio, se lleva al vivero municipal, y entonces el ayuntamiento correspondiente lo planta cuando tenga espacio en donde tenga espacio, y, si ya tampoco hay espacio en el vivero municipal - que es como se encuentran muchos ayuntamientos, sobre todo pequeños-, entonces es cuando se compensa, pero se compensa en un fondo finalista, no en cualquier fondo, es decir, un fondo que va dirigido a la conservación de arbolado urbano, y eso es muy importante, ¿eh?, ¡muy importante! Esto lo que viene a hacer es facilitar que haya más árboles y conservarlos, en mi opinión; ya saben ustedes que hay opiniones diferentes en los distintos casos.

Después -no le he respondido porque se me ha pasado-, se recibieron un total de 79 solicitudes en estas subvenciones que se pusieron; hubo cuatro convocatorias, desde el año 2008 al año 2011, y se realizó y certificó una inversión de 180.000 euros.

Y ya, para terminar -si me deja el presidente-, decir que la Comunidad de Madrid ha realizado y realiza muchas actuaciones, ¡muchas!, de acompañamiento y apoyo a los municipios, que van todas ellas bastante más allá de las competencias autonómicas en materia de arbolado urbano, que son -es que solo son, como sabe- los árboles catalogados como singulares. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al punto sexto del orden del día.

C-391(XIII)/2023 RGEP.7732. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre principales líneas de actuación de su departamento. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

Solicito la presencia de los comparecientes en la mesa, que son el viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, señor don Rafael García González, y el director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, don Pedro Antonio Ruiz. *(Pausa.)* Muchas

gracias, señorías. Les informamos que, con fecha 24 de septiembre, entró en la Asamblea la delegación del señor consejero en el viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, don Rafael García González, y en el director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, don Pedro Antonio Ruiz Escobar; por tanto, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de esta comparecencia, damos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, don Javier Guardiola Arévalo, por un total de tres minutos.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Nada, simplemente agradecer la presencia...; además, en esta comisión hemos podido contar con gran parte del equipo de la consejería. Nos falta siempre el mismo, el consejero, que siempre delega, tiene una agenda ocupada; nos gustaría que pudiera venir algún día a las comisiones, y, luego, por supuesto, en los plenos ya nos vemos. Insistimos, agradecemos la presencia de ambos.

La comparecencia de hoy tiene el objetivo de ver el trabajo realizado durante este año y, sobre todo, conocer las intenciones del Ejecutivo sobre los futuros proyectos legislativos, que algunos se han anunciado y otros ya están en esa parte de anteproyecto, y también sobre los futuros presupuestos, que ya están trabajando en ellos; conocer un poco las intenciones de cara al año que viene. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Como ustedes verán, comparecen dos altos cargos en una comisión y, por tanto, repartirán entre ellos los diez minutos que tienen para este primer turno de palabra. Comenzará el viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, don Rafael García González; adelante.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias y buenas tardes, señorías; un placer volver a esta comisión y poder hablarles sobre las principales líneas de actuación que tenemos en la consejería. Como el tiempo es breve, vamos a intentar ser muy rápidos, dando un repaso a todas las áreas en las que se estructura el área de la viceconsejería, y luego daré la palabra al director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias para que termine el tiempo.

Me gustaría comenzar comentando las acciones que estamos llevando a cabo en materia de energía. Como saben, nos encontramos ante un enorme desafío por la descarbonización de nuestra región y la reducción de las emisiones contaminantes, un compromiso que desde esta viceconsejería asumimos con una apuesta clara por las energías limpias, la electrificación y el desarrollo de las redes eléctricas robustas y fiables que nos permitan asumir una demanda de electricidad cada vez mayor; además estamos centrados en un transporte y en un urbanismo sostenible que nos permita cumplir con los objetivos de neutralidad en carbono que ha fijado la Unión Europea para el año 2050. En este sentido, me gustaría mencionar la estrategia de energía, clima y aire 2023-2030, que ya hemos aprobado en esta consejería, que es un plan pionero en España que nos permite seguir avanzando en los mejores índices de calidad del aire que tenemos en la ciudad y en la región de los últimos años;

como saben, estamos reforzando la red de calidad del aire, que nos permite garantizar unas mediciones continuas y constantes de estos indicadores.

Como saben también, en Fenercom hemos convocado ayudas por importe de 543 millones de euros para la mejora de la eficiencia energética, el autoconsumo, la movilidad sostenible, y somos la comunidad autónoma que lideramos la gestión de los fondos vinculados a los proyectos de descarbonización y transición energética, como, por ejemplo, el programa Moves para coches y cargadores eléctricos con la concesión del cien por cien de los fondos europeos para la transición energética.

En materia de economía circular, me gustaría mencionar también la aprobación de la Ley de Economía Circular para mejorar la eficiencia de los recursos naturales, reducir el impacto de los residuos, permitiendo el paso de un modelo lineal a un modelo de reutilización y reciclaje que sustituya los vertederos por avanzadas plantas de tratamiento, como los miembros de esta comisión pudieron comprobar en Loeches hace unos días; esta norma, incentivadora y no impositiva, nos está permitiendo avanzar hacia el vertido cero en la región e incentivar la creación de nuevas oportunidades para empresas y municipios.

Asimismo estamos trabajando -como han tenido oportunidad de hablar con la directora general- en la estrategia de economía circular 2025-2032, un texto que recoge las bases de la política en materia de economía circular de la Comunidad de Madrid para los próximos años; una política transversal y necesaria para conseguir un modelo de desarrollo sostenible que contará con un plan regional para cada una de las tipologías de residuos y que nos permitirá cumplir con los objetivos establecidos, generando oportunidades económicas y una nueva industria alrededor de la misma.

En el área de medio ambiente, queremos seguir tomando acciones centradas en la protección, conservación y ampliación de nuestro patrimonio natural para continuar siendo el territorio peninsular con la mayor superficie de espacio protegido; por ello estamos inmersos en la ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que nos permitirá ampliar su superficie en un 12 por ciento.

Por otro lado, estamos desarrollando un modelo de gestión forestal que tendrá por objeto actualizar los instrumentos de planificación y las herramientas de gestión de la información para conocer las densidades más eficientes, establecer prioridades de una manera ágil y eficaz para mejorar la captación de agua y reducir el riesgo de incendio, y nos impulsará además el desarrollo socioeconómico de las zonas más despobladas de la región gracias a una apuesta decidida por la bioeconomía y el aprovechamiento de los recursos forestales.

Asimismo, bajo un modelo de colaboración público-privada en la conservación, hemos firmado un convenio con Amazon que esperamos que se reproduzca para otras infraestructuras verdes, que dejará constancia de que la mejor política medioambiental es aquella que protege la naturaleza pero genera oportunidades económicas, incentiva el crecimiento y el empleo.

Siguiendo con el área de agricultura, ganadería y alimentación, destacar las medidas que desde el Gobierno estamos llevando a cabo para apoyar al sector primario, con un apoyo constante durante estos difíciles años, especialmente con las ayudas a la enfermedad hemorrágica epizootica o la sequía; además estamos apoyando la promoción y comercialización de los alimentos de la región, como el director general también en esta comisión ha tenido oportunidad de expresarles.

Por otro lado, conviene recordar la puesta en marcha de las intervenciones en desarrollo rural dentro del Pepac 2023-2027, que asciende a casi 156 millones de euros distribuidos en 28 intervenciones.

Por su parte, desde el Instituto Madrileño de Innovación y Desarrollo Rural y Agroalimentario se está desarrollando una clara apuesta por la investigación, con más de 39 proyectos en marcha orientados a identificar las necesidades del sector agropecuario y su industria asociada para consolidar así un modelo de desarrollo agrario y ganadero basado en la sostenibilidad y la innovación dentro de la estrategia 2025-2027; entre estos proyectos se promoverá la protección de las razas autóctonas, el material genético y el desarrollo tecnológico para mejorar especies y razas. Asimismo, el Imidra seguirá apostando por la digitalización del sector y contribuirá a la adaptación progresiva de las tecnologías por parte de las explotaciones agrarias.

En materia de agua, continuaremos con el eficiente modelo de gestión llevado a cabo por Canal de Isabel II para garantizar el abastecimiento de los ocho millones de personas que esperamos vivir en esta región en los próximos diez años; en este sentido, seguiremos desarrollando los importantes planes de inversión, como el plan Red, para reemplazar los 1.200 kilómetros de canalizaciones obsoletas, con fugas, o el plan Sanea, con más de 500 millones de euros, para mejorar la gestión de las redes de saneamiento y disminuir los vertidos. Madrid seguirá manteniendo su liderazgo como la comunidad autónoma más eficiente en el abastecimiento de agua, con apenas un 4 por ciento de pérdidas por fugas, cuando la media nacional está en el 16 por ciento, y continuaremos con una apuesta al impulso tecnológico y la digitalización, con el cien por cien de los contadores inteligentes.

En el ámbito de la ordenación del territorio, y respecto a las líneas de actuación relativas al suelo y el urbanismo, quiero destacar los ambiciosos cambios normativos que hemos llevado a cabo, entre los que destacan la aprobación de la Ley de Medidas Urbanísticas para la Promoción de la Vivienda Protegida, que está permitiendo el cambio de uso terciario a uso residencial y, por tanto, la puesta a disposición de suelo para la construcción de vivienda protegida, especialmente para los más jóvenes.

Asimismo quiero incidir en las modificaciones recogidas en la ley de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, con la que perseguimos simplificar trámites, fomentar así la atracción de inversión y el desarrollo socioeconómico; el objetivo es que tengamos menos burocracia, más flexibilidad urbanística, más colaboración público-privada y, en consecuencia, más construcción de vivienda.

También seguimos trabajando en la nueva ley del suelo de la Comunidad de Madrid, que facilitará el desarrollo económico y urbanístico de los municipios e incentivará la disposición de suelo,

la flexibilización de usos y un urbanismo con mayor autonomía municipal; además estamos desarrollando una aceleradora de planeamiento para agilizar la tramitación de los expedientes urbanísticos, culminando los desarrollos de los consorcios urbanísticos y tramitando nuevos proyectos.

Y, para finalizar, respecto a Cañada Real Galiana, sí que me gustaría mencionar el unánime consenso alcanzado por los tres niveles de la Administración, autonómica, local y nacional, en esa nueva hoja de ruta y en el protocolo general de actuación para la puesta en marcha del plan extraordinario de realojos en la Cañada Real, que permitirá que casi 300 familias sean realojadas. Muchas gracias, señor presidente, señorías, y le doy la palabra al viceconsejero de Interior.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, señor don Pedro Antonio Ruiz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Ruiz Escobar): Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Para mí también es un honor comparecer esta tarde ante esta comisión como director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, y simplemente vengo a trasladarles y a compartir con ustedes el trabajo que están haciendo los profesionales de la seguridad y la emergencia, que desempeñan en su día a día, y, por supuesto, a escuchar sus propuestas para continuar trabajando por la seguridad y la protección de los ciudadanos madrileños.

El objetivo principal y fundamental que tiene ASEM es que esta organización tenga una coordinación integral, que atienda cualquier tipo de emergencia de la mejor manera posible, sobre todo teniendo esa coordinación integral de todos los servicios, y poner en valor sobre todo los profesionales que componen esta agencia, desde los primeros que reciben la llamada, como el Cuerpo de Agentes Forestales o como el Cuerpo de Bomberos, así como Protección Civil, sin olvidarme tampoco de todo el personal administrativo, que nos da un gran soporte desde la nueva creación o la nueva estructura que tiene la agencia. Como saben, desde el año pasado, a partir del 17 de abril de 2023, se constituyó el sistema integral de protección civil y, con ello, la agencia como ente público; por tanto, uno de los primeros hitos que tenemos en este primer año de la legislatura fue constituir esta agencia con su estatuto para poder caminar de una manera mucho más eficiente.

Decir que la campaña 2023 en la lucha contra los incendios forestales fue una campaña histórica -nunca habíamos tenido esos resultados-, y esperemos que este año, que parece que hemos dado por terminada la campaña -en breve conocerán los datos, porque, como saben, la campaña de riesgo alto ha acabado el 30 de septiembre, y se conocerán en unos días esos valores-, los datos estén cercanos a los del año pasado. Tuvimos un récord histórico en intervenciones del Cuerpo de Bomberos, que desde 2021 no se había dado; era el mejor año que habíamos tenido hasta ese momento.

Como saben, sufrimos la DANA de los días 3 y 4 de septiembre del año pasado, en la que se activó un sistema que hasta ese momento no había sido utilizado a nivel nacional. Consideramos que, después de los estudios y análisis que hemos podido hacer y de las... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿No se ha oído nada?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, pero aprovecho para comentarle que han superado ya los diez minutos; un poco más, pero vaya finalizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Ruiz Escobar): Vale. Pues nada, decir que se puso en marcha un sistema de alerta, que fue el ES-Alert, que consideramos que dio un resultado óptimo, y que, afortunadamente, solo tuvimos dos fallecidos. Se ha implantado ya el Inuncam, se ha constituido el Cecom, y seguimos trabajando en tener el mejor servicio para poder cumplir con nuestro cometido como Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación entramos en el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, Íñigo Henríquez de Luna Losada, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias a los dos viceconsejeros por comparecer. También me uno a la petición que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista de que alguna vez el consejero podría aparecer por la comisión; en fin, una vez al trimestre tampoco creo que le haga mucho daño, es una señal también de respeto, y, como aquí hacemos un trabajo más pegado al terreno y con menos carga política, creo que también está bien atender a las comisiones, pero, bueno, en cualquier caso, agradecemos la presencia de los viceconsejeros.

Señor García, usted ha hecho un repaso -lógicamente, muy acelerado- de las líneas generales de actuación. Menciona usted la energía, el desafío por la descarbonización y las energías limpias... Nosotros no estamos en contra de las energías limpias y las energías renovables, nosotros de lo que estamos en contra es de la famosa emergencia climática y de las consecuencias económicas que está trayendo esa religión, que por más que intento empeñarme en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid me conteste a si considera que en Madrid estamos en emergencia climática o no nunca me contesta, y, además, la Mesa de la Asamblea ya se encarga de que las preguntas no pasen el corte, no se sabe por qué; no quieren ustedes mojarse y decir: "estamos en emergencia climática". ¡Hombre, se votó!; el 8 de octubre de 2019 se votó la declaración de emergencia climática, la votó el Partido Popular, pero no sé si ahora las cosas han cambiado o no han cambiado.

Hoy leía en el periódico una noticia muy preocupante, y es que todo el sector de la automoción, en el que España es puntero y es un nicho de actividad económica fundamental, está empezando a tener una caída de las cuentas de resultados tremenda precisamente por esa agenda verde a la que se ha referido el viceconsejero, y, claro, a la izquierda radical itodo esto le encanta!, ia ver si quiebran todas las empresas de automóviles y nos dedicamos a ir en patinetes o no se sabe cómo!, pero, desde luego, a nosotros esto nos preocupa. Y también nos preocupa que en la lucha contra la contaminación se estén tomando medidas absurdas que no contribuyen a nada, como son la implantación de zonas de bajas emisiones, que usted tampoco ha mencionado pero que para nosotros son también un caballo de batalla importante. En la Comunidad de Madrid, pese a que la señora Ayuso alguna vez ha dicho que esto de la emergencia climática es un camelo, ustedes siguen financiando la implantación de las zonas

de bajas emisiones por los municipios de más de 50.000 habitantes de la región, y lo que más me sorprende..., porque, si tuvieran ustedes una línea coherente, es decir, "estamos de acuerdo; creemos que esto es fundamental y que, gracias a las zonas de bajas emisiones, la contaminación mejora...", cosa que es mentira, porque, en fin, porque tú restrinjas la circulación en una pequeña zona del núcleo urbano, tú no vas a conseguir que mejore la contaminación, ila contaminación se mueve!, es como los gases de efecto invernadero. ¡Aquí hacemos el canelo!; los chinos, los americanos, los indios... siguen generando emisiones, y al final el problema a nivel global no se resuelve, pero nosotros nos arruinamos a mayor gloria de la China comunista y de estas economías que tanto le gustan a la izquierda. En fin, no me quería desviar; simplemente no entiendo lo que están haciendo ustedes con todo esto. Ustedes subvencionan a un ayuntamiento como Boadilla o como Aranjuez, que hace un paripé, y la misma subvención se la dan a Fuenlabrada, a Leganés, que hacen todo lo contrario; hacen como el señor Almeida en Madrid Central, es decir, cerrar el centro de la ciudad 365 días al año, 24 horas al día, haya contaminación o no haya contaminación. Entonces, a mí me gustaría que algún día nos dijeran cuál es su modelo, porque yo, sinceramente, no lo entiendo, ino lo entiendo!

Y, luego, quería centrarme en materia de residuos, porque a mí todo esto me preocupa. Usted ini ha mencionado el tasazo de basuras!; están todos los alcaldes del PP ahora mismo con el tasazo de las basuras y tal -cosa que me hace mucha gracia-, icomo si fuera cosa de Sánchez! Pero isi es que ustedes han aprobado en Bruselas la directiva que ampara que el que contamina paga, y ustedes también se han abstenido en el Congreso en la votación de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados y Economía Circular!, ise abstuvieron! ¡Es que yo no sé si no se leyeron el artículo 11!, ies que lo dice literalmente!, y dice que, en el plazo de tres años, los ayuntamientos tendrán que incorporar los costes de la recogida y tratamiento de residuos a los vecinos en una tasa de basuras que tendrá que cubrir el cien por cien de todo eso. Pero icómo que cosa de Sánchez!, iesto es cosa de todos ustedes!; es que a mí esto del fariseísmo y del cinismo en la política la verdad es que me ha indignado siempre bastante.

Y, luego, tienen ustedes una estrategia de residuos que yo tampoco termino de entender, señor viceconsejero. El otro día visitamos la planta de Loeches, que fue una visita estupenda que yo agradezco a la comisión que organizara porque fue, efectivamente, muy ilustrativa, y allí, al final, lo que ves es que en la macroplanta de tratamiento de residuos que ustedes ponen como ejemplo y a la que quieren que tanto el sur como el noroeste se sumen, después de haber gastado más de 100 millones de euros según nos dicen, el 40 por ciento de todo lo que entra sigue yendo a un vertedero; eso sí, los costes de tratamiento a los ayuntamientos, de 25 euros por tonelada han pasado a 140, y ahora, lógicamente, por esa ley de economía circular, en la que ustedes se abstuvieron y a la que no se opusieron, hay que repercutirlo en la tasa de basuras y multiplicar en muchos casos por seis y por siete lo que se venía cobrando en los ayuntamientos donde la tenían, iy todo esto hay que hacerlo ya!, en el mes de abril del año que viene, porque hay un plazo de tres años para implementar esa obligación legal. Entonces, la Comunidad de Madrid ¿en qué está?, iporque este es el problema que tenemos!, ieste es el elefante en la habitación! La alcaldesa de Alcalá, el otro día, decía que va a intentar bajar los impuestos municipales para intentar compensar; la Comunidad de Madrid puede hacer algo, ¿no? No sé..., a lo mejor ustedes, además de subvencionar el 50 por ciento de las inversiones en las plantas de tratamiento de quien las hace..., porque el este lo ha hecho, el este ahora va a tener que pagar esos

costes que ha multiplicado por cinco, pero el sur no lo ha hecho, el noroeste todavía no lo ha hecho, y ahí los vecinos a lo mejor tienen que pagar bastante menos; ¿esa es la igualdad que defendemos en materia fiscal? ¡Eso es un problema que tenemos aquí, en la Comunidad de Madrid! Pero es que los del este, algunos ayuntamientos que ya han aplicado lo que dice la ley, ¡han multiplicado la tasa de basuras por cinco o por seis!, han pasado de 50 euros por vivienda media a 300, y eso, para una pequeña familia de economía media, trabajadora, ¡es tremendo!, ¡eso significa no llegar a fin de mes! Y, ante esto, ¿qué hace la Comunidad de Madrid? ¡Es que ustedes este tema ni lo mencionan! "Sánchez, Sánchez, Sánchez..." ¡Muy bien!, pero y Ayuso ¿qué?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, ya ha cubierto usted sus siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Guardiola Arévalo; adelante.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Vuelvo a reiterar el agradecimiento que hacía en la intervención anterior. Es verdad que en la intervención de ambos nos hubiera gustado que entraran en profundidad a los objetivos futuros más que al informe de gestión de lo que llevamos, pero bueno, y vamos a hablar también de algunas cosas en las que a lo mejor no estamos de acuerdo, en las que no han entrado ustedes y en las que el portavoz de Vox ha entrado más.

Respecto a los futuros proyectos legislativos, ustedes presentaron en mitad de julio -lo recuerdo-, sin que estuviera programado en su estrategia legislativa, como Gobierno, el anteproyecto de ley en el que ahora, si quieren, pueden profundizar más, aunque lo ha comentado. Es su tercera ley ómnibus en tres años y es un proyecto legislativo que tienen que traer a la Cámara, que no sabemos si pretenden que sea debatido en la Asamblea, si quieren que sea consensuado con los grupos políticos, si pretenden tender la mano a la oposición para ver cómo construimos el futuro de Madrid...; desde luego que puede resultar un poco iluso, pero los inicios no están siendo nada positivos. Entonces, ¿puede decirnos los objetivos concretos, reales, que pretenden con esta ley o los cambios más significativos?, porque ya habrá podido ver declaraciones de la oposición; por si puede profundizar un poco más.

Además de este proyecto legislativo, anunciaron hace un par de plenos en un discurso -no sé si entendí mal- que iban a traer otra ley relacionada con el sector agrícola, que tampoco está en su plan normativo, y, además, la ley del suelo, que lleva años resonando. ¿Tienen previsto traer una ley del suelo en esta legislatura o ya se conforman con el anteproyecto que han presentado?

Respecto al presupuesto -que ustedes presentarán en poco tiempo y en el que habrán trabajado ya, desde luego, desde las consejerías-, queremos saber si pretende ser un presupuesto continuista o van a incorporar nuevas líneas de acción, van a contar con un incremento presupuestario en su consejería, o si van a perseguir objetivos distintos a los de otros años, sobre todo para ver si haciendo objetivos distintos alcanzamos metas distintas, porque ya veíamos en el anterior presupuesto,

en el debate presupuestario, que su proyecto Arco Verde, que han ido anunciando año tras año..., espero que este año no sea otra vez la medida estrella porque dijeron que en 2024 este proyecto vería su fin; queríamos saber -ya fuimos a un acto con Amazon, que ya han dicho que van a trabajar en otros proyectos- si podría confirmar la fecha.

Y un tema que hemos traído aquí y que también nos preocupa es el control que están llevando de estas actuaciones, porque hay fallos en algunas zonas en las que la Comunidad de Madrid no está controlando cómo se están llevando a cabo estos proyectos, sobre todo los que pertenecen a algunos municipios, y hemos podido ir a comprobar en persona cómo no están haciendo un control; entonces, también ustedes son responsables de las ayudas que dan a los municipios para que lleven un buen funcionamiento y ese Arco Verde de verdad sea verde.

En materia medioambiental, de verdad, nos gustaría trabajar con ustedes para poder llegar a un buen puerto, como se ha trabajado en Europa o incluso en el Gobierno de España, como le ha recordado el portavoz de Vox. En algunos puntos, ustedes pueden llegar a acuerdos con el Gobierno de España, y, en ese sentido, hay algunos temas que usted ha tocado por encima o de los que no ha querido hablar; uno de ellos es el de las zonas de bajas emisiones. Tiene tres ayuntamientos en rebeldía. Cuando ustedes, en su estrategia de mejora del aire de la Comunidad de Madrid, apuestan por las zonas de bajas emisiones e incluso incentivan, en la Comunidad de Madrid Ayuso no sabe, Almeida lo va a recurrir, sus alcaldes están en rebeldía... ¡esto es un follón! Ya no sabemos a quién hacerle oposición, porque, claro, no sabemos si estamos a favor de ustedes o en contra. Entonces, aclárennos, ¿están ustedes a favor de las zonas de bajas emisiones? ¿Los alcaldes rebeldes van a cumplir la ley o no? Le pregunto porque no me ha quedado claro.

Luego, también hay otros asuntos en los que ustedes no han entrado y de los que deberían hablar, que todo es culpa de Pedro Sánchez. En esa estrategia hablan también de la tasa de basuras, por cierto, una medida que el Partido Popular, a nivel de estrategia de campaña, fue amenazando en todos los municipios con que la iba a eliminar, y, de aquellos polvos, estos lodos, pues, ahora, los mismos que decían que la iban a quitar la están poniendo; ya es algo que está consensuado en Europa y es algo a lo que en España ustedes tampoco se opusieron.

Por entrar en otros asuntos. En materia de residuos es preocupante que no estemos alcanzando los objetivos respecto a lo que nos pone Europa y a la Ley 7/2022; queríamos recordar que hubo formas que no estuvieron bien en el proceso de la Ley de Economía Circular, le queremos recordar cómo ustedes hicieron las enmiendas para que no pudieran pasar por consulta pública en el cambio de tipo de suelo para duplicar el macrovertedero de Pinto, sustituyendo por una zona protegida en el Parque Regional del Sureste -eso ustedes lo han hecho-, y, luego, decía la directora general que ella está abierta al consenso y al diálogo, pero sobre eso no quisieron que se dialogara con nadie.

También el estado en el que se encuentran los parques regionales; creo que ha dicho que quiere ampliar el de Guadarrama, pero los tres parques regionales están en su gran proporción en mal

estado, y, entonces, queríamos saber si quieren hacer alguna inversión para mejorar el estado en el que se encuentran.

También en agricultura -perdón que vaya saltando entre tantos temas-. Sabemos que es una actividad prioritaria para la economía de cualquier país o de cualquier región porque, al final, es la primera cadena en todos nuestros modelos productivos, pero este año hemos tenido debates intensos en materia de agricultura durante un par de meses, y es cierto que la Unión Europea ha cambiado las estrategias y el Gobierno de España lo ha hecho, pero en la Comunidad de Madrid no hemos visto ningún movimiento al respecto, más allá de gestionar los cambios que realiza Europa y que realiza el Gobierno de España.

También si nos quiere contar algo respecto al recurso del plan hidrológico que ustedes plantearon; nos gustaría saber si siguen pensando que hay algún plan malvado de Sánchez para dejar sin agua a Madrid, porque, como hemos oído estas declaraciones..., por saberlo.

También -por ir más rápido-, en el tema de la protección del arbolado urbano, ustedes ya han visto cómo van a cambiar para que no puedan estar protegidos. Ha dicho la directora general que ella ama los árboles, ¡y es que esto no va de amar!, ¡ojalá!, va de que se proteja a nivel legislativo, y eso es lo que deja desprotegido de nuevo este anteproyecto.

No he tenido tiempo en esta intervención, señor presidente, pero por comentar asuntos generales; en el siguiente turno le recuerdo algunos más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Guardiola. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, Alejandro Sánchez Pérez; adelante, siete minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias a los viceconsejeros por asistir aquí en lugar del consejero, que ha tenido a bien elegir el día de hoy para asistir al Museo Taurino de Las Ventas, que, evidentemente, es un destino mucho más propicio para él que venir aquí a rendir cuentas de su trabajo como consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, porque los toros, como todo el mundo sabe, son fundamentales para la protección del medio ambiente en la Comunidad de Madrid.

Mire, señor viceconsejero, yo me voy a ceñir a la agenda legislativa supuesta del Gobierno expresada en su plan normativo. Tengo que decir que para mí ha sido una sorpresa que me llegara, nuevamente con "agosticidad", un anteproyecto de ley que ustedes eufemísticamente llaman "de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio", una nueva ley ómnibus, donde modifican otras diez leyes; entre otras, otra vez, la ley del suelo, cuando habían ustedes anunciado que iba a venir en otoño una ley del suelo. Claro, ustedes han hecho esto con "agosticidad" y por el procedimiento de urgencia. Si usted se repasa los 69 artículos -si no recuerdo mal- que quieren modificar de la ley del suelo en esta ley ómnibus, después de todas las modificaciones

anteriores que ya habían hecho, ¿dónde está la urgencia de esto, señor viceconsejero? Nos gustaría saber dónde está la urgencia, ¡porque no veo la urgencia por ninguna parte!

Y usted ha dicho que es que este anteproyecto es vital para el reequilibrio territorial, para la ordenación del territorio y para facilitar la construcción de viviendas en la Comunidad de Madrid. ¿Y en qué facilita la construcción de viviendas y todas estas cosas la modificación integral de la ley de animales de compañía de la Comunidad de Madrid, incluida íntegramente en esta nueva ley ómnibus? ¿Y en qué lo facilita la modificación de la ley de protección del arbolado urbano, señor viceconsejero? ¿O la modificación del consejo asesor del Imidra para quitar a los sindicatos del consejo asesor del Imidra? Y así sucesivamente.

Ustedes aprovechan un trámite de urgencia que no existe, que no es verdad, que es mentira, para modificar diez leyes nuevamente de una tacada, quitarse de en medio toda la consulta pública - porque, al declararlo de urgencia, se eliminan trámites- y, encima, lo hacen ustedes en verano, para que nadie se entere o para que se quede bajo un tupido velo. Señor viceconsejero, sus prácticas son dictatoriales, son propias de otro tipo de regímenes que ustedes están continuamente achacando a los que tienen enfrente, y están ustedes haciendo un uso autoritario e irracional de su potestad legislativa.

Mire, a mí me gustaría saber cosas que sí que ustedes habían anunciado y que hoy ni las ha mencionado en su exposición. Han prometido ustedes una nueva ley de caza y pesca; está en el plan normativo, pero no ha mencionado el tema, y me gustaría saber cómo está esto. Me gustaría saber exactamente la ley de urbanismo y suelo, si alguna vez va a llegar o ya no hace falta, porque, si ya la han modificado tres veces en tres leyes ómnibus, ¿para qué van a traer una nueva ley del suelo y urbanismo?, ¡ya se la podían ustedes ahorrar! Ustedes mencionaban también en el plan normativo que iba a haber un nuevo reglamento de los agentes forestales, un reglamento para los bomberos de la Comunidad de Madrid, y me gustaría saber cómo está este tema. Ustedes anunciaron hace ya casi un año que iba a haber una ley -no sé si una ley o un decreto; ya se me confunden los términos- para la comercialización directa de productos agrícolas y artesanos en la Comunidad de Madrid, y me gustaría saber si eso va a ver la luz alguna vez.

Anuncian ustedes también el plan rector de uso y gestión de la Cuenca Alta del río Manzanares y el plan rector de uso y gestión del Parque del Sureste, del cual usted no ha mencionado absolutamente nada, solo ha hablado del Parque Nacional del Guadarrama; todas estas cosas me gustaría saber cómo están.

Y, mire, le voy a hacer un ruego muy específico. Yo puedo estar de acuerdo con que la Ley de Protección de Animales de Compañía, que se aprobó por consenso en esta comunidad, en esta Asamblea de Madrid, con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, se tiene que modificar para adecuarla a la ley estatal, pero con lo que no estoy en absoluto de acuerdo es con que eso se haga de tapadillo en una ley ómnibus, sin consulta pública a las asociaciones y a la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, me parece un atropello democrático que están ustedes cometiendo en una ley que se aprobó por consenso y que ahora quieren modificar de tapadillo simplemente para... no sé muy

bien para qué, no sé por qué, no sé por qué hacen ustedes esto. Y, por cierto, también hay una cuestión que queda pendiente, y es que me gustaría saber qué va a pasar con la vacunación antirrábica de los perros concretamente, que también ustedes anunciaron un decreto en su plan normativo y que está ahora mismo en el limbo el tema de la vacunación antirrábica en la Comunidad de Madrid.

Y ya se lo he mencionado a la señora directora general: creo que van ustedes por mal camino con la estrategia de economía circular de la Comunidad de Madrid; creo que hay que abrir las consultas públicas en un momento adecuado, llamando a la ciudadanía a consultas, llamando a los grupos parlamentarios a consultas y haciendo todas las cosas que ustedes no hacen.

Mire, también le voy a decir que la estrategia de energía y clima no es nada pionera, señor viceconsejero; la estrategia de energía y clima de la Comunidad de Madrid es una estrategia de energía y clima que va fusilando, digamos, el PNIEC. Me parece correcto, pero, desde luego, no es ninguna estrategia pionera, señor viceconsejero.

Y, para terminar, en cuanto a este anuncio que hizo la señora Ayuso en el debate del estado de la región sobre que al final resulta que parece que va a ser el Canal de Isabel II el que vaya a hacer la reforma de las depuradoras del sur de Madrid, me gustaría saber algo al respecto. Y nada más, porque se me ha acabado el tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el turno de los grupos parlamentarios tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, doña Miriam Bravo Sánchez; adelante, señoría.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Muchas gracias también a los viceconsejeros por habernos avanzado cuáles son las líneas de actuación; muchas de ellas dan continuidad a proyectos que ya arrancaron en el inicio de la legislatura y muchas otras son de nuevo cuño, como avanzó la presidenta durante la celebración del pasado debate sobre el estado de la región.

La verdad es que yo le agradezco al señor Guardiola que nos dé una nueva oportunidad para poder insistir en esas políticas medioambientales y de seguridad que se implantan desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que tienen como objetivo seguir cuidando de nuestra biodiversidad, de nuestro medio natural y también de la seguridad de las personas, y en este afán de hacer estas políticas por el bien común, como han dicho los viceconsejeros, se han aprobado varias leyes, como la Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid; se sigue además trabajando en esa estrategia de economía circular para el periodo 2025-2032, y se mantiene, por supuesto, el apoyo económico a las mancomunidades en lo que respecta a la gestión de los residuos, y también esa aprobación de la ley de medidas urbanísticas para la promoción de la vivienda protegida, la última defendida desde la Consejería de Transportes pero en estrecha colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, cuyas bondades ya les ha explicado el viceconsejero. Y en este punto me gustaría recordar que ha sido el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso el que ha anunciado la adquisición de cincuenta inmuebles destinados al realojo de los vecinos de Cañada Real, y creo que todos además nos congratulamos por esa nueva

hoja de ruta de Cañada Real y por el plan extraordinario de realojos, en el que han participado las tres Administraciones.

Siguiendo con las iniciativas legislativas, en poco tiempo debatiremos, toda vez que llegue a esta Asamblea, ese anteproyecto de ley -del que ustedes han hablado tan negativamente- para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio y que, por supuesto, lo que va a hacer es ordenar, simplificar la normativa y ayudar a que dispongamos de unas medidas más tranquilas para poder incentivar la vivienda en nuestra Comunidad de Madrid.

Contamos también con una nueva estrategia de clima y aire que ha llegado para reforzar la descarbonización de nuestros ecosistemas, tal y como exige Europa, y a esto se tienen que sumar todas las ayudas que sistemáticamente ha ido aplicando el Gobierno regional para el achatarramiento de vehículos, para la compra de vehículos eficientes o para rehabilitación energética de edificios, entre otras cosas.

Se sigue trabajando también para dar a nuestra región las mejores políticas que fomenten los recursos naturales, y aquí adquieren especial relevancia las actuaciones del Canal de Isabel II, la mejor empresa pública, con la mejor valoración por parte de los usuarios, que sigue dando apoyo técnico a los ayuntamientos para cumplir con las exigencias ambientales que el Gobierno de Sánchez ha impuesto con la modificación del reglamento de dominio público hidráulico que se aprobó en 2023, en una clara obcecación por perjudicar a la Comunidad de Madrid, quieran ustedes o no reconocerlo. La gestión del agua a través de Canal de Isabel II es un ejemplo de gestión dentro y fuera de nuestro territorio porque continúa potenciando la economía verde, apostando por plantas de generación de hidrógeno, apostando por la energía procedente de electrolineras y con instalaciones fotovoltaicas para consumo propio, y también mejorando las infraestructuras y las canalizaciones de agua a través del plan Red y del plan Sanea. Y aquí cabe destacar también ese programa del que hablaba el viceconsejero de drenaje integral de la Comunidad de Madrid para ayudar a gestionar los efectos de las inundaciones y, por supuesto, la modernización de los regadíos para que se ahorre agua y se mejore la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

En lo que respecta a agricultura y a ganadería, la comunidad va a seguir defendiendo a ultranza al campo madrileño, incentivando el crecimiento y el empleo, sin descuidar la protección del medio rural, y ahí está ese plan de dinamización del sector primario, con nuevas ayudas para mejorar la digitalización del sector agropecuario, facilitar el relevo generacional, paliar también efectos de sequía y modernizar infraestructuras agrarias. Son importantes los treinta y nueve proyectos de Imidra, tan variados como interesantes, y la labor que ya se desempeña desde el clúster agroalimentario; por supuesto la potenciación de los circuitos cortos de comercialización para los productores hortofrutícolas, que acercará a los hogares sus productos de proximidad, reforzando su presencia en el canal Horeca e impulsando el marketplace, y, cómo no, legislando a futuro para favorecer la venta directa de explotaciones, impulsando con ello el turismo agropecuario.

Y no puedo olvidarme del compromiso de la Comunidad de Madrid con la tauromaquia, a través del Centro de Asuntos Taurinos, y del apoyo de los festejos populares; una fiesta que une a generaciones, como se ha demostrado este año, aunando a más de 600.000 espectadores en Las Ventas, y por las que va a seguir apostando la Comunidad de Madrid, ya sea a través de la Copa Chenel, de los circuitos de novilladas o celebrando las reaperturas de plazas de toros como las de Móstoles, Valdemoro y Algete.

En cuanto a la enorme riqueza en biodiversidad que tiene la Comunidad de Madrid, contamos también, aparte de con lo que todos conocemos -los parques regionales, el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, las dos reservas de la biosfera...-, con 41 humedales ya catalogados, y, cómo no, sigue cumplimentándose nuestra M-60 verde, Arco Verde, que es una apuesta clara por la movilidad y la lucha contra el cambio climático, a la que se han adherido ya 25 municipios de la Comunidad de Madrid. Ya se han plantado un total de 154.000 árboles y arbustos de cincuenta especies autóctonas y 17.000 más con la firma del convenio, y además se ha ampliado el patrimonio verde de la región con la adquisición de la finca del término de El Paular para ampliar el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y, si el Gobierno del señor Sánchez lo tiene a bien -porque no ceden en esta petición-, la intención es incluir los montes de utilidad pública del perímetro de Aguirre y la totalidad del monte de Cabeza de Hierro; esto, desde luego, es una apuesta por la excelencia en la gestión de los recursos forestales, a lo que se suma la gestión circular de los bosques, el desarrollo de proyectos como Hidroforest, como una manera de prevenir los incendios.

Precisamente para los bosques y su protección merece especial atención la implantación del plan especial de protección civil de emergencia por incendios forestales y la elevación futura al Gobierno central de la modificación legislativa que implique un endurecimiento de penas contra los pirómanos -de esto no les he escuchado decir absolutamente nada-, competencias que además le son propias al área de Interior, y aquí no podemos por menos que recalcar el trabajo que se desempeña desde la consejería con el grupo especial de incendios forestales del Cuerpo de Bomberos, que cuenta con el apoyo incondicional de bomberos, agentes forestales y miembros de Protección Civil en la región.

En Interior hay que destacar el sistema integral de seguridad y el programa de apoyo a Protección Civil y, cómo no, la estrategia de seguridad integral de la Comunidad de Madrid. En este punto hay que recordar el esfuerzo pertinaz que se dedica para reforzar de medios y materiales a los ayuntamientos mientras el Gobierno de España sigue sin dotar de plantilla suficiente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; es la Comunidad de Madrid la que ha destinado 74 millones de euros a la estrategia de seguridad, a cumplimentar a los policías locales, lo que convierte a nuestra comunidad autónoma en la que más invierte de todas las que hay en España.

Celebrar también el esfuerzo por reforzar el Cuerpo de Bomberos con la incorporación progresiva que se va a hacer de las próximas promociones de aquí a 2027, y, si esto no es suficiente, la verdad es que me gustaría que tuvieran amplitud de miras y que vieran que el Gobierno de Ayuso trabaja por cumplimentar todas las políticas importantes en materia medioambiental y en materia de seguridad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a continuación, una vez finalizado el turno de portavoces, al turno de los comparecientes por un máximo de siete minutos; adelante, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Ruiz Escobar): Invertimos el orden de intervención. Para responder a su señoría de Más Madrid, hablaba de reglamentos. Efectivamente, disponemos de los dos reglamentos, tanto del Cuerpo de Agentes Forestales como del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid; es una intención a cuyo acuerdo llegamos en el convenio del 2021-2025, si bien es uno de los puntos en los que tenemos que seguir trabajando. En este momento creo que las organizaciones sindicales le están dando prioridad a otros asuntos, pero nosotros consideramos que cualquier cuerpo de este tipo tiene que estar soportado por un reglamento, así que seguiremos trabajando en esa parte.

Y, respecto a los presupuestos, por los que preguntaba Javier Guardiola, decir que el presupuesto que este año se pretende aprobar para 2025 va a tener un incremento importante, en torno a los 15 millones de euros, y la gran mayoría va a recaer en la Dirección General de Emergencias, aunque también seguiremos trabajando en el apoyo a las policías locales, soportando ese gasto en personal de esos 70 millones de euros, siendo la comunidad que más aporta a estos cuerpos de seguridad. Seguiremos trabajando en la plataforma del 112 para tener un blindaje aún mayor, trabajaremos en el mantenimiento de las infraestructuras, que, como ya he dicho aquí alguna vez, tenemos infraestructuras -sobre todo parques de bomberos- que ya tienen una antigüedad y que, por tanto, ese mantenimiento es necesario y, en algún caso, urgente, y, sobre todo, el gran importe a nivel presupuestario va a ser en vehículos de bomberos, concretamente vehículos de intervención, como son las BRP -bombas rurales pesadas-, para una primera intervención, que es el primer vehículo que sale a cualquier intervención, con unas siete unidades para 2025, seis unidades para 2026, más una autoescala, más vehículos ligeros de transporte de personal, todos ellos eléctricos. Ahora llegan a finales de año 24 vehículos eléctricos -los llamamos buses- más otros 24 que van por acuerdo marco para el próximo año, además de unidades ligeras de mando y jefatura, con algún furgón de salvamentos varios, sobre todo orientados al rescate en accidentes de tráfico. Como resumen, el presupuesto de ese incremento se lo va a llevar la Dirección General de Emergencias, concretamente en el Cuerpo de Bomberos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García González): Muchas gracias, presidente. Voy a hacer un repaso de algunas cuestiones generales y luego intentaré ir respondiendo a cada uno de vosotros, y algunas casi por oposición pero se complementan las contestaciones.

Hablaba el señor Henríquez de Luna de nuestra estrategia. El principio sobre el que la fundamentamos -y luego entraré un poco en profundidad- es la neutralidad tecnológica; por lo tanto, ese principio es sobre el que fundamentamos nuestras actuaciones, y no tenemos una agenda verde sino que tenemos una agenda por el sentido común.

En cuanto a la tasa o el tasazo de Sánchez, desde luego que estamos en contra del tasazo de Sánchez porque en el Partido Popular, en esta Asamblea, siempre hemos estado en contra del impuesto al vertido; es una tasa, el tasazo de Sánchez, que no es la vía que marca Europa. Esta es una ley que se establece con la ley nacional y la establece el Gobierno central, porque el anexo 4 de la directiva plantea ejemplos de instrumentos económicos para la aplicación del cumplimiento de los objetivos, que, por supuesto, estamos comprometidos con los objetivos europeos pero no con el modelo que ha elegido el Gobierno para implementar estos objetivos, y en eso es en lo que nosotros no estamos de acuerdo. Este anexo no se puede decir que es una trasposición de una directiva, es una aplicación de unas medidas, y hay quince medidas -creo recordar- donde se incluyen también los incentivos, que es por lo que siempre hemos apostado en este Gobierno. Esa ley, la ley nacional, entendemos que, bajo este modelo de la tasa, supone un atentado contra la autonomía local; es la primera ley que establece la obligatoriedad de la transmisión del cien por cien del coste efectivo a los ciudadanos, no pudiendo los ayuntamientos elegir cuánto repercuten o qué coste repercuten a los mismos en función de su situación financiera, es una ley sin ningún rigor técnico y que va a generar una inseguridad jurídica absoluta a los ayuntamientos, y por eso no podemos participar de esa ley y no participamos de esa ley, porque esta inseguridad jurídica bajo el principio de "quien contamina paga"... la objetivación del mismo en los sistemas económicos que tienen que establecer la tasa va a suponer una absoluta inseguridad, cuando se supone que será el segundo o el tercer tributo local o ingreso local para los municipios y que puede ser -y seguro que va a ser- objeto de recurso judicial y, en muchos casos, de imposible cumplimiento para atender ese principio. Nosotros además estamos en contra de este modelo porque creemos en el modelo del incentivo y no en el modelo de la imposición; la gestión de los residuos requiere de la participación y del compromiso de los ciudadanos, y este modelo de repercutir el cien por cien del coste a los ciudadanos va a provocar un efecto contrario. Esa es la posición que siempre hemos mantenido y que seguimos manteniendo.

En cuanto a la gestión de las mancomunidades, de la que usted hablaba, las mancomunidades son las competentes... (*Rumores.*) Sí, sí que son las competentes en la gestión y el tratamiento de los residuos, y se establece muy bien en esta Ley 7/2022, donde se establecen las competencias de cada uno de los órganos, pese a que luego algunos grupos intenten cambiar esas competencias o esos modelos vía moción, pero no estamos en las mociones sino que estamos en el cumplimiento de la ley, y esa es nuestra posición tanto en cuanto a la zona de bajas emisiones como a la aplicación de la normativa en gestión de residuos.

Al señor Guardiola. En cuanto al proyecto Arco Verde, culminamos en 2024 los 200 kilómetros. Sí quedan algunos puntos críticos, que son fundamentalmente intersecciones con grandes infraestructuras, y eso..., bueno, no sé muy bien, pero, si nos lo hace llegar a la consejería, seguro que la dirección general o esta viceconsejería se interesa por algunos proyectos de algunos ayuntamientos que no enlazan bien; estamos a su disposición para poder verlo.

En cuanto a la ampliación del vertedero de Pinto, yo creo que la mancomunidad giró a todos los grupos parlamentarios una propuesta para la inclusión en esa modificación normativa de la Ley de Economía Circular; era una infraestructura crítica, necesaria, que precisa de ampliación y, por lo tanto,

creo que fue el Grupo Parlamentario Popular el que aceptó esa propuesta de inclusión de enmienda y así se recogió en la Ley de Economía Circular. Nosotros lo entendemos razonable, porque no podemos olvidar que en la gestión de los residuos creo que habría que quitar bastante ideología y meter bastante criterio técnico, que debemos colaborar y ayudar a los ayuntamientos y a las mancomunidades en esa misma línea para que puedan dotarse de las infraestructuras necesarias y que ellos elijan para la gestión de los residuos.

En cuanto a la ley de protección del arbolado urbano, que también ha sido objeto de debate anteriormente, yo creo que en algunas de las afirmaciones que se han hecho se refleja el desconocimiento de la gestión municipal porque hay muchos ayuntamientos de todos los colores políticos..., vamos, que está implementado en muchos ayuntamientos de todos los colores políticos - probablemente, incluso de muchos gobiernos municipales en los que también participa Más Madrid - hace poco tenía una reunión con el alcalde de Manzanares el Real, que tiene una ordenanza donde se establece este sistema de pago por compensación-, y lo que hemos pretendido es dar seguridad jurídica para las dudas que podían surgir bajo esas ordenanzas que no estaban recogidas en la legislación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor viceconsejero, ha superado ya en mucho su tiempo; le quedan cinco minutos, en todo caso, del último turno, y por eso...

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García González): Pues, si me lo restas luego de la segunda parte, por completar, y ya está; le doy una vuelta, y luego seguimos.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ah, perfecto!, se lo resto luego.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García González): También estaba escuchando anteriormente..., nos ha llamado dictadores o ha dicho que tenemos prácticas dictatoriales, que usamos la autoridad de manera irracional con la capacidad normativa, que poco menos que hacemos atentados contra la participación pública, y le voy a leer... En el Miteco -no sé si le suena o si participan en el Gobierno de España-, el plan estatal marco de gestión de residuos y la estrategia de evaluación ambiental estratégica, que tienen unas 238 páginas una y 291 la otra, la información pública fue del 5 de julio al 4 de agosto, porque hay gente que coge las vacaciones en julio, no solo en agosto, es decir, yo creo que ahí todos trabajamos, tanto el Gobierno de la nación y nosotros, como los ayuntamientos, los 365 días, y que coincida con periodos electorales o inhábiles en la Asamblea no quiere decir que trabajemos por ocultar las modificaciones normativas, sino que es un ejemplo entrando en la página web o escuchando sus afirmaciones. Yo creo que queda perfectamente acreditada la urgencia de la norma. Hablabais de la modificación normativa nacional, y es la primera ley que contiene esa norma; creo que tiene importancia fundamental para el desarrollo.

En cuanto a la ley de urbanismo y suelo, creemos que vamos a abordar una nueva ley del suelo. Ya lo anunciamos en la reunión que mantuvo el consejero con los portavoces o con los miembros

de esta comisión. Estamos trabajando en la ley de caza y pesca, tal y como viene reflejada también en el plan normativo.

Sobre la ley de comercialización o la comercialización directa de los productos, yo creo que aquí también tenemos que ser un poco más rigurosos cuando opinamos o cuando nos hacemos eco de algunas modificaciones normativas, es verdad que extensas y complejas, pero en las que se recoge esta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, viceconsejero, es que está ya agotado el tiempo...

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García González): Ya, ya...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, es que se va a comer también el siguiente turno!

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García González): Venga, termino. Pero está contenida en la última ley ómnibus a la que hacían referencia la comercialización directa de los productos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al turno de réplica de los grupos parlamentarios; les recuerdo que es de tres minutos. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, Íñigo Henríquez de Luna; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor presidente, gracias. Señor viceconsejero, vamos a ver, ¡no nos hagamos trampas al solitario!, la Comunidad de Madrid es la autoridad en materia de residuos en el territorio de nuestra región, es la responsable ante el Estado y ante Europa de la implementación de los objetivos en materia de residuos, ¡por eso hacen ustedes la estrategia! ¡Cómo que no es competencia de ustedes!, ¡si son la autoridad máxima!; otra cosa es que los ayuntamientos tengan la gestión de recogida de los residuos, del tratamiento..., pero hay otras comunidades autónomas donde han asumido esa responsabilidad, han creado agencias, han creado otro tipo de entidades para hacer una gestión conjunta... A mí me parece que la provincia es el elemento territorial más adecuado para la gestión de los residuos, no es el ámbito municipal, porque si no eso puede generar muchísimos problemas, señor viceconsejero, así que no me diga usted eso.

Ustedes no se han opuesto..., bueno, aprobaron la directiva de residuos en 1999, que plasmó el principio de "quien contamina paga"; se abstuvieron en la Ley de Residuos 7/2022..., y, por tanto, ustedes no pueden decir ahora mismo que lo que tienen que hacer ahora los ayuntamientos es multiplicar por siete la tasa de basuras como consecuencia del incremento de los costes; ¡eso no es cosa suya!, ustedes han colaborado por acción, por omisión..., ¡no sean fariseos!

Y, mire, en la próxima estrategia de residuos ¿van a meter la incineración con valorización energética?, porque, en Loeches, es una gran estafa que se hayan gastado más de 100 millones de euros, que hayan multiplicado por cinco o por seis los costes de vertido o de entrada en vertedero que tienen los ayuntamientos para que el 40 por ciento, en el mejor de los casos, ¡vaya al vertedero! Pero

esto ¿qué es? ¡Es que para este viaje no hacían falta tantas alforjas, señor viceconsejero! Es que, cuando hablan ustedes con cualquier técnico, te dice que lo que falta es lo que tiene el Ayuntamiento de Madrid en Valdemingómez. El Partido Popular de Álvarez del Manzano hizo una incineradora, y la señora Carmena, señor Sánchez, no la cerró porque se dio cuenta -y la señora Sabanés, que yo sé que tiene usted mucha relación con ella- de que es imposible porque cumple una función esencial; será mejor enterrar un 7 por ciento, que son las cenizas, ¡que no enterrar un 50 por ciento, que es lo que estamos haciendo después de habernos gastado la hijuela y haber sableado a los ayuntamientos y, ahora, a los ciudadanos con la tasa de basuras!

Pero ¡cómo que no tienen ustedes nada que decir en todo esto! ¡Claro que tienen que decir!, lo que pasa es que esconden la cabeza debajo del ala, se lavan las manos en materia de basuras, ¡que es lo que vienen haciendo siempre! Es decir, en el agua, que es una competencia municipal, tenemos el Canal, y ahí el monopolio de la gestión del agua; pero ¿no es municipal la competencia?, pero, claro, ¡ahí están ustedes porque les interesa! En la Agencia de Seguridad y Emergencias, que también es una competencia municipal, los temas de emergencias, ¡también tienen ustedes la agencia! El Consorcio de Transportes, que también en municipios de más de 50.000 habitantes es competencia municipal, ¡tienen ustedes el consorcio! Y, en el tema de las basuras... ¡no queremos saber nada! ¡Venga, hombre, no nos tomen el pelo!, ¡de verdad que esto es una tomadura de pelo! Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, Javier Guardiola; adelante.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Bueno, vamos con muchos temas que tenemos, pero por responder a algunos que ha dicho el viceconsejero. Ustedes afirman que no ven la agenda verde sino la agenda de sentido común. Esa es la agenda de Vox; es siempre de la que están hablando ellos. Ustedes están en el proyecto de la agenda verde europea, ¡no pueden renegar de ello!; es más, me sorprende que renieguen de ello ¡porque es que la promulgan por toda Europa!

Y, aparte, si vamos a las zonas de bajas emisiones, usted no ha dicho nada. ¿Está a favor o en contra? En su plan estratégico está a favor. ¿Qué va a hacer con los ayuntamientos que están en rebeldía, gobernados por el Partido Popular?, ¿va a hablar con ellos?, ¿va a ver cómo se llega para que puedan tener una solución a esto o no?, ¿van a hacer como si no existiera?

Respecto a la tasa de basura, de la que han hablado, usted nos ha comentado que en el tema de los residuos y la basura hay que apartar la ideología y hay que poner criterio técnico. Y estos últimos treinta años ¿ustedes qué han hecho?, ¡porque es que son ustedes los que no cumplen los objetivos europeos! ¿Qué han aplicado?, ¿ideología o criterio técnico? ¡Explíquenoslo!, porque no llegamos a cumplir los objetivos que nos están planteando ¡cuando hay otras comunidades autónomas que ya llegan! (*Rumores.*) ¡Sí, sí, hay otras que están mucho mejor que Madrid!, y usted lo sabe; entonces, ¿qué criterio han aplicado ustedes? ¡Tiene razón!, se lavan las manos con el tema de la basura durante muchos años; los ayuntamientos han estado ahogados con el tema de las basuras, ¡y ustedes se siguen

lavando las manos! Entonces, bueno..., si la Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad de ver a quién vamos encasquetando cada tema... ¡no puede ser!

Y, respecto al anteproyecto de ley, la nueva ley ómnibus que ustedes nos traen aquí, ustedes hablan de que el objetivo de esto es -lo ha dicho usted así- la protección de nuestro patrimonio natural. Miren, ¡no engañen!, ustedes han hecho una modificación de 131 artículos en diez leyes relacionados con el urbanismo, el medio ambiente y la protección animal, y tiene unos objetivos muy claros: el primero es que ustedes quieren que las nuevas urbanizaciones puedan estar en suelo protegido medioambientalmente para tener más facilidades, ustedes han cambiado la normativa del arbolado urbano para poder hacer las talas indiscriminadas en las que han tenido dificultades, sobre todo por las movilizaciones vecinales que ha habido en el territorio, y ustedes reducen las evaluaciones de impacto ambiental para algunas actividades porque les molestan las normativas actuales de protección del medio ambiente; con lo cual, tienen otros objetivos totalmente distintos de lo que es la protección del medio ambiente, porque al final reducen procedimientos que garantizan la prevención, que no ocurran movimientos especulativos inmobiliarios y que ayudan a reducir la contaminación y, en este caso, el arbolado, pero ¡ustedes no están persiguiendo ese objetivo!, perseguirán otros en los que podemos diferir o no, pero no mientan en los objetivos de lo que ustedes nos plantean. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Mire, señor viceconsejero, efectivamente ustedes se burlan de los procedimientos de transparencia y de información pública, y eso es lo que están haciendo con esta nueva ley ómnibus, como hicieron con la anterior, por cierto; Ayuso lo que está haciendo es usar las instituciones públicas como su cortijo particular, y así se procede a modificar una decena de leyes tan importantes como la del suelo o la de protección animal..., que, insisto, ¿qué tiene que ver la ley de protección animal con los objetivos que ustedes han marcado?, y lo han hecho sin que la ciudadanía ni los ayuntamientos ni las entidades de la sociedad civil puedan tener un mínimo margen de reacción. ¡Si es que han dado ustedes siete días para alegar a esta ley!, ¡siete días en julio, señor viceconsejero!

Y ¿qué me está usted contando del Pemar? ¡Ustedes están en la conferencia sectorial!, ¿o no están en la conferencia sectorial? ¿Acaso no va el Pemar a la conferencia sectorial y ustedes allí alegan lo que quieren durante el tiempo que quieren? ¿Eso qué tiene que ver con que el Pemar salga a información pública? ¡No me haga usted trampas al respecto, señor viceconsejero!

Mire, ¿qué tiene que ver mezclar la ley de política territorial con la de protección de animales de compañía, con la de evaluación ambiental estratégica, con las especies exóticas...? O sea, ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? ¡Si es que no tiene nada que ver!; han metido ustedes un batiburrillo, encima lo declaran de urgencia y dan siete días a la ciudadanía para reaccionar. ¡Es una vergüenza, pura y simplemente!

Mire, lo que dice la directiva de 2008 es el principio, efectivamente, de "quien contamina paga", no "a quien contamina se le desincentiva", y eso ¿qué es? ¡Dígame usted cuál es su modelo de residuos! Dice: "no, nuestro modelo de residuos no es pagar, nuestro modelo de residuos es incentivar", pero incentivar... ¿el qué?, ¡si llevan veinte años, treinta años, incumpliendo los objetivos de reducción de residuos de la Comunidad de Madrid!, pero ¿qué están incentivando ustedes? Lo único que están incentivando es que la gente siga tirando las cosas en los contenedores que le apetece, ¡eso es lo que están ustedes incentivando!

Mire, en 2018 -¡que ya ha llovido!-, la Comisión Europea alertó a España indicando -estoy leyendo un informe de la federación de municipios- que estaba en riesgo de incumplimiento del objetivo de reciclado para 2020, haciendo un total de ocho recomendaciones; entre dichas recomendaciones se encontraba la introducción de instrumentos económicos, y en concreto proponía dos: el establecimiento de tasas obligatorias sobre los residuos municipales para los hogares, y un sistema fiscal armonizado para la eliminación de los residuos, es decir, el vertido y la incineración. Ustedes están en contra del impuesto al vertido y la incineración y están en contra de la tasa, o sea, ¡están en contra de las recomendaciones de la Unión Europea! Dicen ustedes: "es que ese no es nuestro modelo"; bueno, y ¿cuál es su modelo, señor viceconsejero? ¡Es que no tienen modelo!, ¡no tienen modelo!; el modelo es meter la basura debajo de la alfombra, ¡ese es su modelo, ni más ni menos! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el turno de los grupos parlamentarios tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular y por tres minutos, su portavoz, Miriam Bravo Sánchez; adelante.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, presidente. La verdad, señoría, es que, escuchándoles, cualquiera diría que la gestión que se está haciendo de las políticas medioambientales y de seguridad en la Comunidad de Madrid..., aunque se han centrado ustedes mucho en temas medioambientales, no han hablado de los problemas de seguridad que hay, ¡claro!, ¡igual es porque no les conviene, como les voy a contar a continuación. Yo siento decirles..., bueno, no siento, me enorgullece decirles que la política de gestión medioambiental y de seguridad es una política fiable y que los viceconsejeros les han dado a ustedes datos más que de sobra que así lo refrendan; otra cosa es que ustedes quieran hacer oídos sordos y tergiversar la verdad o erigirse en divulgadores de bulos, porque lo que no entiendo es que ninguna de las medidas que les han avanzado los viceconsejeros ni ninguna de las catorce medidas que avanzó la presidenta en el debate del estado de la región para mejorar estas materias que nos competen dentro de esta consejería les parezca positiva, y déjenme decirles que eso es precisamente -porque los ciudadanos lo ven- lo que hace que una y otra vez las políticas liberales del Partido Popular sigan siendo refrendadas por los ciudadanos y lo que hace, exactamente por la misma razón, que ustedes sigan en la oposición, así que quítense la venda de los ojos porque hoy han escuchado ustedes muchas propuestas de futuro, viendo cómo Madrid se ocupa y se preocupa por el cuidado del medio ambiente y de nuestros ciudadanos, optimizando los recursos e incrementando incluso los presupuestos, como nos ha avanzado el viceconsejero. Ustedes son especialistas en poner el acento en lo que son excepciones y tratan de convertirlas en norma, pero eso se llama disfrazar la realidad.

Se lo dije hace un año, cuando vino el consejero aquí a comparecer..., por cierto, señor Sánchez, si quiere usted, le llamamos todas las mañanas para ver cómo tiene la agenda, a ver si puede venir o no puede venir a esta comisión... (*Rumores.*), y, además, me parece muy feo que usted haya hecho referencia a eso porque, de alguna manera, quiere dejar a la altura del betún que los viceconsejeros hayan venido... (*Rumores.*) Creo que tienen igual responsabilidad para poder hablar y tienen los conocimientos suficientes como para poder estar cuando el consejero no puede acudir a esta comisión por problemas de agenda.

El Partido Popular y el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso lo que hacen es apostar por la gestión ordenada del medio ambiente, y además con colaboración público-privada, sin caer en cuestiones de negacionismo, en cuestiones de catastrofismo o en ecologismo de sofá que a ustedes les encanta practicar. Nosotros huimos de las imposiciones, ¡claro que sí!, ¡y claro que el tasazo verde viene del Gobierno de España!, porque ustedes están obligando, desde el Gobierno de Sánchez, a implantar una tasa a los ayuntamientos que van a pagar directamente los ciudadanos, ¡y eso no lo dice la directriz europea!, ¡ino lo dice!, la directriz europea hablaba, efectivamente, de quince medidas que aconsejaba..., ¿y qué decidió el señor Sánchez?, que iba a aplicar la más perjudicial para perjudicar directamente a los ayuntamientos. ¡Pues se van a encontrar ustedes con una lluvia de demandas que tendrán que afrontar!

Y, por lo que respecta a la materia de Interior, a la que han evitado aludir, yo les recomendaría que instaran a sus grupos parlamentarios a decirle al señor Sánchez que incremente los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que tanto están reclamando desde los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, que se mejoren las infraestructuras y que cumplan con el mandato de las Cortes de 2018 para equiparar salarialmente a la policía y a la Guardia Civil con la Ertzaintza y con los Mossos d'Esquadra, ¡y que sean serios, hombre!, porque, en lo que llevamos de legislatura, la verdad es que he perdido la cuenta del cargo de director general de la Guardia Civil, ¡he perdido la cuenta!, ¡ya no sé por qué número van!, y yo supongo que el nombramiento de la última directora general de la Guardia Civil vendrá un poco a capricho del jefe, quizá porque es más dócil para asumir determinadas directrices, ¡pero que conste que esto no lo digo yo!, ¿eh?, que esto lo han dicho los propios sindicatos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el debate tienen la palabra los comparecientes por un tiempo máximo de cinco minutos, que, si fuéramos rigurosos, les recortaríamos bastante. Adelante, señorías.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García González): Muchas gracias por la generosidad, y espero no agotarlos. Por terminar de concluir, en cuanto a la estrategia de energía, clima y aire -que se me había quedado pendiente-, como dicen que es una copia del PNIEC, que se ha aprobado después de nuestra estrategia..., ¡ojalá el PNIEC se basase en los principios de neutralidad tecnológica, flexibilidad y neutralidad, equidad y balance justo, compromiso y consenso y colaboración público-privada y responsabilidad compartida, que es sobre los que se basa nuestra estrategia! Y sobre esa neutralidad

tecnológica en la gestión de los residuos, yo creo que todas las soluciones son válidas, pero ustedes, desde el Grupo Vox, solo hablan de la valorización energética, que puede ser válida o no, dependerá de los competentes, pero también es válido, como dice Más Madrid, el compostaje local, que también es necesario para la gestión de los recursos.

¿Y cuál es nuestro modelo -me preguntaba el señor Sánchez- en la Comunidad de Madrid?, pues nuestro modelo es el del incentivo, el de financiar el 50 por ciento que estamos financiando de las plantas y de la explotación de... *(Rumores.)* ¡Eso es un incentivo!, ese es el incentivo al desarrollo de las instalaciones necesarias para que se puedan cumplir los objetivos, porque con impuestos y tasas no se cumplen los objetivos, isin la infraestructura necesaria es imposible! Y no quiero agotar más el tiempo. Muchas gracias, presidente; muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a Rafael García González, viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y a Pedro Antonio Ruiz Escobar, director de la Agencia de Seguridad y Emergencias 112; muchas gracias por su comparecencia en esta comisión en el día de hoy. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) ¿Sí, señoría?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, señor presidente. Yo querría hacer un ruego a esta presidencia, y es que, cuando preguntan los grupos de la oposición a los directores generales, a los comparecientes, se guarde un poquito de silencio por parte del Grupo Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; conste en acta. ¿Algún otro ruego o pregunta? *(Pausa.)* Muy bien. Pues se levanta la sesión, recordando a los señores portavoces y a los miembros de la Mesa que hay Mesa y Portavoces a continuación.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 18 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid